ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de Departamento del Cauca
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	Despacho del Gobernador
FECHA	Julio de 2025

En desarrollo de lo previsto en el inciso segundo del artículo 355 Constitucional, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, el Decreto 092 de 2017, la guía para la contratación con Entidades Privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad emanada por parte de Colombia Compra Eficiente y demás normas aplicables, se presenta el siguiente ESTUDIO PREVIO requerido para la presente contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL CONVENIO.

Según lo dispuesto en el artículo 298 de la Constitución Política, los Departamentos como entidades territoriales, tienen:

> *"ARTICULO 298. Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes. La ley reglamentará lo relacionado con el ejercicio de las atribuciones que la Constitución les otorga."*

A través de la Ley 2200 de 2022 por medio del cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos, dichos entes territoriales forman parte de la organización territorial del Estado y como entidad territorial tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales, la planificación, promoción, coordinación del desarrollo económico, ambiental y social en los asuntos seccionales. Son instrumentos de complementariedad de la acción municipal y enlace de las actividades y servicios que prestan los municipios.

Los Departamentos son personas jurídicas de derecho público, actúan bajo el principio de autonomía dentro de los límites legales y constitucionales, administran recursos propios y las otras fuentes de recursos transferidas a los mismos, se gobiernan por autoridades propias, ejercen las competencias que les correspondan, establecen los tributos necesarios conforme a la ley para el cumplimiento de sus funciones y participan en las rentas nacionales.

Dentro de la estructura administrativa del Departamento del Cauca se encuentra la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad que tiene entre su objeto misional, de acuerdo con el Decreto Departamental 1020 del 24 de junio de 2015, promover y respaldar los planes, programas y proyectos de fomento empresarial y productivo, con lo que se busca aprovechar la oferta institucional mediante la activación de mecanismos y alianzas con sectores públicos y privados, tanto a nivel nacional como internacional. Para lograr este cometido, es esencial generar inversiones que garanticen la disponibilidad de los recursos necesarios, permitiendo así la ejecución eficiente de las estrategias previamente definidas.

Que el artículo 355 Constitucional en su inciso segundo señala lo siguiente:

"ARTICULO 355. Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia."

A su vez, el Decreto 092 de 2017, en su artículo 5° señala:

"ARTÍCULO 5º. Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.

Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7 y 8 del presente decreto."

Así mismo, la Ley 489 de 1998, en su artículo 96 indica:

"ARTÍCULO 96.- Constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquellas la ley.

Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebraran de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinara con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes (...)"

Por su parte, el Decreto 1020-06-2015 del 24 de junio de 2015, a través del cual se crea la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento del Cauca, en su artículo 7° señala que el objeto de esta dependencia corresponderá a formular, dirigir y coordinar las políticas relacionadas con el fomento económico y de las actividades productivas, el desarrollo turístico, el impulso a la competitividad en el Departamento del Cauca y que para tal efecto cumplirá las siguientes funciones: Gestionar con los sectores públicos y privados planes, programas y proyectos que permitan la explotación sostenible de los recursos del Departamento para promover la generación de empleo e

ingreso y fortalecer, modernizar, dinamizar y hacer competitivo el aparato productivo regional; promover y apoyar los planes, programas y proyectos de fomento empresarial y productivo, mediante el aprovechamiento de la oferta institucional acudiendo a los diferentes mecanismos y alianzas con los sectores públicos y privados nacionales e internacionales entre otras.

La Gobernación del Cauca, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, ha estado trabajando en diversos proyectos y programas con el objetivo de construir un departamento más sostenible, competitivo e inclusivo, promoviendo la productividad, la generación de empleo y la formalización empresarial. Sin embargo, aún persisten desafíos relacionados con el acceso a nuevos mercados, lo cual sigue limitando el crecimiento y la expansión de las organizaciones productivas en la región. En este sentido se hace necesario abordar las deficiencias que afectan a los sectores productivos del Cauca Estas deficiencias se han visto agravadas por factores estructurales, económicos y sociales, que se intensificaron por diversos factores, uno de los de mayor relevancia son los constantes bloqueos en la vía Panamericana. La falta de un adecuado apoyo a los sectores primario, secundario y terciario ha desencadenado una grave crisis económica, afectando particularmente la competitividad de empresas claves como las del turismo, agroindustria y servicios. Esta situación ha dado lugar a la pérdida de miles de empleos, el cierre de empresas emblemáticas y un crecimiento de la economía informal.

Además, se evidencia un limitado acompañamiento y asistencia técnica a empresas con potencial exportador, lo que impide que éstas aprovechen oportunidades en mercados globales. A ello se agrega la escasez de formación en comercio exterior, que deja a las unidades productivas sin las herramientas necesarias para competir en un entorno internacional cada vez más exigente. Otro factor crítico es la reducida participación de las empresas caucanas en espacios comerciales nacionales e internacionales, lo que limita su capacidad para establecer redes y alianzas estratégicas.

Estas problemáticas limitan el acceso de las empresas a mercados nacionales e internacionales reduciendo su competitividad, especialmente en sectores clave como el turismo, la agroindustria y los servicios. Esta situación se agrava por la debilidad de las unidades económicas para comercializar sus productos de manera efectiva, la ausencia de espacios de inversión y visibilización de productos y servicios ha frenado el fortalecimiento de las empresas, perpetuando su rezago económico, sumado a la falta de financiamiento accesible, infraestructura deficiente y altos costos logísticos en zonas rurales, lo que limita su modernización y crecimiento.

Como se ha mencionado el Cauca ha experimentado una disminución en su capacidad económica, especialmente en sectores clave como el turismo, agroindustria, minería, textil, servicios y Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI). Este deterioro ha afectado la estabilidad económica y social, limitando el crecimiento de las unidades productivas. La falta de escenarios comerciales, documentos guía efectivos, asistencia técnica especializada y acceso a financiamiento impide que las empresas locales se consoliden y compitan en un entorno cada vez más competitivo. Además, el sector productivo del Cauca enfrenta desafíos históricos relacionados con el acceso a nuevos mercados. La escasa oferta de escenarios comerciales y la falta de documentos guía que aborden de manera efectiva las barreras para acceder a mercados nacionales e internacionales, limitan las oportunidades de crecimiento y expansión de las empresas locales. La carencia de asistencia técnica especializada y el escaso acceso a financiamiento accesible contribuyen a que las empresas no logren consolidarse en un entorno económico cada vez más competitivo.

En este sentido, los emprendedores y empresarios buscan constantemente nuevas oportunidades para generar contactos, atraer compradores e inversores, y fortalecer sus negocios. Para ello, es esencial participar en eventos como ferias, ruedas de negocios y exposiciones, que les permiten interactuar con clientes, conocer la demanda del mercado, analizar a los competidores e intercambiar conocimientos.

Estos espacios son clave para el desarrollo de estrategias de marketing y comercialización, y facilitan la promoción y expansión de las MIPYMES al conectar oferta y demanda, generando nuevas oportunidades comerciales.

El apoyo a las unidades económicas del Departamento del Cauca es fundamental para fortalecer su acceso a nuevos mercados, aprovechando las oportunidades que ofrecen los escenarios de promoción y comercialización. Las misiones comerciales, como parte de este proceso, permiten acercar directamente a los empresarios con potenciales compradores, promoviendo la inversión en la región y generando información clave sobre el estado actual de las organizaciones productivas y el comportamiento del mercado. Esta información es esencial para diseñar estrategias que eliminen las barreras que limitan el acceso de las empresas caucanas a mercados cada vez más competitivos.

En 2024, la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Cauca ejecutó el proyecto "Fortalecimiento de escenarios para la comercialización y el acceso a mercados competitivos", orientado a mejorar el acceso a mercados en sectores clave como turismo, agroindustria, minería, textil, servicios y CTEI, a través de misiones comerciales como Popayán Fashion Week, Expoartesanías y Chocó Show, se lograron resultados significativos, incluyendo acuerdos comerciales por US $155.450 en ventas a corto y largo plazo. En el Chocó Show, se apoyaron 13 unidades económicas, generando ventas por $23.215.000. Además, la estrategia "Cauca Unido Construyendo Esperanza para el Desarrollo Económico y Social", promovió ferias sectoriales, eventos para el sector café y para jóvenes y mujeres emprendedoras. También se realizaron conferencias y talleres sobre innovación, liderazgo y desarrollo. Se visibilizaron 200 emprendedores en la feria CAUCA FEST, y la SDEC fortaleció 8 prestadores de servicios turísticos con el sello "Colombia destino de paz".

Con el respaldo de diversos actores públicos y privados, el Cauca ha logrado un crecimiento notable en la promoción de sus sectores económicos, destacándose la participación de empresarios en la Misión Empresarial de los Barcelona Coffee Awards y Popayán Fashion Week, creando lazos comerciales con mercados de Europa, Centroamérica y Asia. Iniciativas como SOFTIC 2024 y el fortalecimiento de las industrias 4.0 posicionan al Cauca como un referente en innovación tecnológica y digitalización, abriendo nuevas oportunidades de exportación e inversión. Estas acciones ayudan a superar los desafíos relacionados con el acceso a nuevos mercados y contribuyen al crecimiento de las organizaciones productivas en la región.

En este contexto, la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento del Cauca, formuló el proyecto denominado: **"FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESAS MEDIANTE LA COMERCIALIZACIÓN EN MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",** el cual fue viabilizado el 27 de marzo de 2025, con el código BPIN 202500000019920 por parte de la Oficina Asesora de Planeación del Departamento.

El proyecto en cita se encuentra articulado al Plan de Desarrollo Nacional y Plan de Desarrollo Departamental así:

2.1 PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	
NOMBRE:	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
TRANSFORMACIÓN	4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática
PILAR:	04. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía
CATALIZADOR	01. De una economía extractivista a una sostenible y productiva: Política de Reindustrialización, hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible
COMPONENTE	a. Reindustrialización para la sostenibilidad, el desarrollo económico y social

PROGRAMA	3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas

2.1 PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	
NOMBRE:	Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "La Fuerza del Pueblo"
LÍNEA ESTRATÉGICA:	LE3 - Competitividad para el crecimiento económico y el desarrollo social
SECTOR DE INVERSIÓN:	35 - Comercio, Industria y Turismo
PROGRAMAS:	3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas
METAS:	209 - 200 unidades productivas fortalecidas mediante el impulso de la comercialización
	210 - 40 empresas asistidas en la promoción y comercialización de productos en nuevos mercados.

Como se puede verificar, la articulación del proyecto en el ámbito departamental se establece en la línea estratégica **"COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL DESARROLLO SOCIAL",** sector **"COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO"** y programa **"PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS"** enmarcado en dos (02) metas del Plan Desarrollo Departamental **"LA FUERZA DEL PUEBLO 2024-2027"**

El proyecto en referencia establece como objetivo general el *"fortalecer la participación en mercados locales, nacionales e internacionales de las unidades productivas y empresas del departamento del cauca"* y como objetivos específicos: (i) Fortalecer la comercialización de productos y servicios de las unidades productivas del Departamento del Cauca y (ii) Mejorar los procesos de formación e incursión en mercados competitivos en el departamento del Cauca; este último se decanta en la **actividad 2.3** denominada *"Incrementar la participación de empresas caucanas en espacios comerciales a nivel nacional e internacional"* y esta a su vez en el marco de la línea de acción de "Misiones Comerciales" dentro y fuera del Departamento, entendiendo esta línea de acción como una herramienta fundamental de promoción comercial ampliamente utilizada por las empresas en sus estrategias de comercio exterior e inserción en nuevos mercados. Estas consisten en viajes de negocios organizados, en los que las unidades económicas participantes tienen la oportunidad de presentar su oferta de productos y servicios directamente a potenciales clientes, distribuidores y socios comerciales en mercados internacionales. Además, durante estas misiones, las empresas pueden evaluar las oportunidades de negocio existentes en el lugar visitado, así como analizar las tendencias y demandas del mercado.

Es así como en dichas actividades colectivas los emprendedores, empresarios, unidades económicas y en general las personas vinculadas a diferentes negocios buscan generar nuevos contactos, compradores, inversores para fortalecer sus organizaciones, por lo tanto, es relevante ser partícipes de escenarios apropiados, en donde se pueda interactuar con clientes, conocer de primera mano la demanda y la oferta, la actuación de los competidores, intercambio de información y conocimientos con empresarios del sector. En consecuencia, la participación mediante misiones comerciales en escenarios de visibilización, experiencia, comercio, exploración y conocimiento para los sectores de la agroindustria, manufactura, las Industrias 4.0, servicios y la producción artesanal enmarcada en las culturas y tradiciones del Departamento del Cauca, se enmarcan efectivamente dentro de la actividad y objetivos propuestos por el proyecto facilitando de esta manera la consolidación, comercialización y fortalecimiento de las unidades económicas, micro, pequeñas y medianas empresas, ya que se convierte en los lugares de encuentro competitivos de la oferta (expositores) y de la demanda (visitantes y/o compradores).

El sector de la agroindustria, la comunidad de productores artesanales, la manufactura textil, servicios y las industrias 4.0 del Departamento del Cauca enfrentan múltiples problemáticas que afectan su

desarrollo y sostenibilidad. En el caso de la agroindustria del cacao, cerca de 500 productores se ven atrapados en una red de intermediarios, vendiendo su producto a precios entre un 20% y un 25% por debajo del precio de referencia. Esta situación se agrava por la baja inversión en las plantaciones, el envejecimiento de los cultivos y de los propios cacaoteros, así como la falta de prácticas adecuadas en el beneficio del cultivo, lo que resulta en rendimientos que no superan los 350 kilogramos por hectárea al año. Estas condiciones no solo limitan el acceso a mercados especializados, sino que también perpetúan un ciclo de pobreza al impedir que los productores obtengan precios justos por su trabajo, demandando una intervención urgente para mejorar sus condiciones de vida y fortalecer la producción.

En cuanto al sector de la agroindustria especializado del café, éste, no solo es un motor económico, sino también un emblema cultural y social del país. Si bien enfrenta desafíos importantes, también cuenta con una base sólida de conocimiento, tradición, institucionalidad e innovación que lo mantiene competitivo en el escenario global. La Importancia económica y social del sector del café, radica en que el producto es uno de los principales frutos agrícolas de exportación de Colombia y un pilar económico para el país. Representa cerca del 6% de las exportaciones totales y genera empleo para más de 540,000 familias cafeteras distribuidas principalmente en el eje cafetero (Caldas, Risaralda, Quindío), así como en departamentos como Antioquia, Tolima, Huila, Cauca y Nariño. Colombia, es el tercer productor de café del mundo (después de Brasil y Vietnam), pero es reconocido por tener el café más suave del planeta, gracias a su altitud, clima y procesos de beneficio. La marca "Café de Colombia" y la figura de Juan Valdez han sido claves en la promoción internacional del café colombiano.

El sector cafetero en el Cauca es un motor económico y social vital, caracterizado por su producción sostenible, innovación y fuerte organización gremial. A pesar de los desafíos, como la volatilidad de los precios internacionales y el cambio climático, la caficultura caucana se proyecta con optimismo hacia el futuro, consolidando su posición en el mercado nacional e internacional. El café es un pilar fundamental en la economía del Cauca, generando aproximadamente 65,000 empleos directos. El 99% de los caficultores son pequeños productores con fincas de menos de 5 hectáreas, lo que resalta el carácter familiar y comunitario de la caficultura en la región. El departamento cuenta con alrededor de 94,500 hectáreas dedicadas al cultivo de café, Unos 29,000 caficultores están certificados con sellos de sostenibilidad, lo que refleja el compromiso con prácticas agrícolas responsables. El Cauca se ha consolidado como uno de los principales departamentos productores de café en Colombia, junto con Huila, Antioquia y Tolima. En 2024, estos departamentos lideraron la producción nacional, desplazando al tradicional Eje Cafetero. El café del Cauca es reconocido por su alta calidad, resultado de estrictos controles y procesos de innovación en toda la cadena de comercialización. La región ha apostado por cafés especiales y diferenciados, lo que ha abierto nuevos mercados y oportunidades para los productores locales, identificándose las siguientes oportunidades comerciales:

- **Cafés especiales:** Crece el mercado de cafés diferenciados por origen, perfil de sabor y procesos como fermentación prolongada o honey.
- **Exportaciones directas:** Cada vez más asociaciones y cooperativas venden directamente a compradores internacionales.
- **Turismo cafetero:** Se consolida como alternativa económica en zonas rurales, combinando experiencias de finca, catas y cultura cafetera.

Por otro lado, la comunidad de productores artesanales del Cauca enfrenta retos significativos que afectan su viabilidad económica y cultural. La falta de visibilidad limita su acceso a mercados amplios, lo que dificulta además de la venta de sus productos, la conservación de los oficios tradicionales y la promoción de su cultura y ancestralidad. Además, los productos artesanales a menudo no generan ingresos suficientes, restringiendo el desarrollo económico de estos trabajadores; la industrialización y la globalización amenazan con hacer desaparecer técnicas y oficios tradicionales, aunado a la debilidad

de muchos productores artesanales que carecen de habilidades en áreas como marketing, la gestión empresarial, el relacionamiento comercial, entre otros lo que afecta su competitividad. En consecuencia, es crucial aumentar la valorización cultural de los oficios tradicionales que los productores artesanales del Cauca mantienen y que genera la visibilización de la cultura y ancestralidad del departamento a través de sus productos, concienciando al público sobre su importancia como patrimonio cultural y su contribución a la identidad local. Abordar estas problemáticas es esencial para asegurar un futuro sostenible tanto para los productores de cacao como para los artesanos de la región.

A su vez, el sector textil y confecciones en Colombia es un componente vital de la economía nacional, con una estructura empresarial mayoritariamente compuesta por MiPymes. A pesar de los desafíos en comercio exterior y costos de producción, la industria muestra señales de recuperación y adaptación mediante la innovación tecnológica y un enfoque en la sostenibilidad. El sector textil-confección representa aproximadamente el 1,3% del PIB nacional y el 9,4% del PIB manufacturero. Genera más de 600.000 empleos directos formales y al menos 500.000 empleos informales, consolidándose como un pilar fundamental para el desarrollo económico y social del país, Está compuesto por más de 140.000 empresas, de las cuales el 93% son micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes). El Comercio exterior y exportaciones del sector muestra que entre enero y noviembre de 2024, las exportaciones del sector alcanzaron los US$743 millones, lo que representa una disminución del 7,3% en comparación con el mismo período de 2023. Los principales productos exportados fueron: Ropa de tocador o de cocina: US$60,3 millones (↑18,7%), Fajas: US$46 millones (↓23,7%), Tejidos de punto: US$36,5 millones (↑12,7%), Sostenes: US$31,8 millones ↓3,2%) y los principales destinos de exportación son Estados Unidos, Ecuador, México y Perú. La implementación de un arancel del 40% a las importaciones de moda no ha logrado dinamizar la industria local y, en algunos casos, ha incentivado el contrabando. El sector enfrenta desafíos logísticos y un aumento en los costos de producción, lo que ha afectado su competitividad en el mercado internacional.

El sector textil en el Cauca combina tradición y modernidad, con aproximadamente 1.500 unidades económicas dedicadas a este ejercicio, la generación de 5.000 empleos directos y un 40% de maquila concentrada en el departamento, activismo que promueven la sostenibilidad, la innovación y el empoderamiento de comunidades locales. Con el apoyo de instituciones y la valorización de las prácticas ancestrales, el Cauca tiene el potencial de consolidarse como un referente en la industria textil sostenible en Colombia. El Cauca cuenta con una rica tradición textil, especialmente en comunidades indígenas como los Misak, Nasa y Eperara Siapidara, quienes han preservado técnicas ancestrales de tejido y confección. Estas prácticas no solo tienen valor cultural, sino que también representan oportunidades económicas para las comunidades locales. La Sericultura en Timbío: Desde los años 80, el municipio de Timbío ha desarrollado la producción de seda como alternativa económica. La siembra de morera y la cría del gusano de seda han permitido a mujeres y hombres, muchos de ellos ex-caficultores, encontrar una fuente de ingresos sostenible. A pesar de las potencialidades mencionadas, el sector textil en el Cauca enfrenta desafíos como la competencia de productos importados, la necesidad de modernización tecnológica, barreras de acceso a mercados y la formalización de las unidades productivas. Sin embargo, el enfoque en la sostenibilidad, la innovación y el fortalecimiento de las capacidades locales ofrecen oportunidades para el crecimiento y consolidación del sector.

El sector de industrias 4.0 en Colombia tiene un gran potencial para convertirse en un centro competitivo para el sector tecnológico. Esta industria agrupa distintos sectores con un conjunto de productos y servicios diseñados para satisfacer las necesidades del cliente, entre ellos se encuentran: Animación, Videojuegos, Software & Servicios TI, Servicios BPO, Producción audiovisual, entre otros. El Departamento del Cauca cuenta con al menos 25 empresas que aportan al desarrollo local, de las cuales el 52% se concentran en actividades relacionadas al desarrollo de servicios informáticos y el 40% en telecomunicaciones. El 76% de estas empresas se ubican principalmente en la zona centro y el 24% en

la zona norte y en cuanto al nivel de ventas, el 52% reportaron ventas por encima de los mil millones de pesos, esfuerzo generado por un 56% de microempresas y un 36% de pequeñas empresas; para este sector los principales destinos a los cuales viene llegando los productos software y de T.I son Estados Unidos, México, Panamá, Costa Rica, Ecuador, Perú, Chile, Argentina, Irlanda, España, entre otros.

El Cauca muestra un potencial significativo para el desarrollo de las industrias 4.0, respaldado por una base educativa sólida y un ecosistema empresarial en crecimiento. Sin embargo, para capitalizar plenamente este potencial, es crucial abordar los desafíos de conectividad, diversificar la presencia empresarial más allá de Popayán y fomentar la escalabilidad de las empresas existentes. El Acceso a la Innovación y tendencias globales: las ferias internacionales o la exploración de mercados son mecanismos donde se presentan las últimas tecnologías, modelos de negocio y soluciones disruptivas en automatización, inteligencia artificial, robótica, IoT, fabricación aditiva, entre otros; estar presente permite identificar tendencias antes de que lleguen al mercado local.

Entendiendo la dinámica de los sectores anteriormente mencionados, es fundamental destacar la importancia de la participación de los productores, emprendedores, empresas, unidades económicas de la agroindustria, servicios, artesanos del Cauca y las Industrias 4.0, mediante el mecanismo de la misión comercial en escenarios especializados de experiencia, visibilización, exploración, comercialización y conocimiento como lo son **Macrorrueda 105, Chocoshow, Expoartesanías, Café de Colombia Expo, misión comercial exploratoria Cafés Especiales** (Expo Café Chile), **Popayán Fashion Week, misión comercial exploratoria de servicios tecnológicos** (Sector Industrias 4.0), ya que esto fortalece sus cadenas de valor e impacta directamente sobre las necesidades de acceso a nuevos mercados competitivos, la generación de contactos comerciales, el incremento de ingresos y la conservación de los oficios tradicionales y la promoción de la cultura y ancestralidad del departamento. Estos eventos se han convertido en plataformas estratégicas que promueven la tradición, la agroindustria, los servicios tecnológicos, el encadenamiento comercial y resaltan el potencial de productos estratégicos como el cacao, café, el sistema moda, el producto artesanal, servicios y productos de alta tecnología, entre otros desde diversas perspectivas culturales, históricas, sociales y económicas.

Respecto de la anterior identificación de escenarios, plataformas, mercados y destinos estratégicos se merece entonces contextualizarlos uno a uno, a fin de establecer la oportunidad que representa la participación de emprendedores, empresas, unidades económicas del departamento en dichas acciones:

1. La séptima edición del **CHOCOSHOW**, se llevará a cabo del 28 al 30 de noviembre de 2025 en Corferias de la ciudad de Bogotá, donde el Departamento del Cauca participará mediante la misión comercial directa con un stand para la misión comercial de trece (13) unidades económicas de la agroindustria del cacao. En este espacio, los productores podrán exhibir sus productos, participar del intercambio de conocimientos, conferencias y desarrollar el encadenamiento comercial con compradores nacionales y/o internacionales, lo cual es significativo para fortalecer las unidades económicas y abrir nuevas oportunidades en mercados más competitivos. Para garantizar el éxito de la participación de las empresas caucanas en Choco Show 2025, se implementarán diversas acciones estratégicas. Se asegurará el diseño del escenario, la producción, el montaje y desmontaje del stand destinado a los expositores del departamento, garantizando una presentación óptima de sus productos y servicios. Asimismo, se promoverá el desarrollo de espacios de networking que faciliten el establecimiento de contactos comerciales, la exploración de nuevos canales de comercialización y la concreción de acuerdos estratégicos. Con estas acciones, se busca fortalecer la industria del cacao y chocolate en el Cauca, consolidándose como un referente de calidad y competitividad en el mercado nacional e internacional.

2. Así mismo, la participación de los productores artesanales en la 34ª versión de **EXPOARTESANÍAS** mediante la misión comercial directa, del 05 al 16 de diciembre de 2025 en Corferias de la ciudad de Bogotá, también representa una valiosa oportunidad para fortalecer su oficio como alternativa de desarrollo económico y turístico, al ser este escenario la vitrina más grande de América Latina que da a conocer las tendencias en diseño, moda, hogar, accesorios, gastronomía, arte tradicional y contemporáneo de todas las regiones de Colombia. Este evento permitirá a la misión comercial de quince (15) productores artesanales confirmadas por la organización de acuerdo al proceso de curaduría y selección, posicionar sus marcas, comercializar sus productos y establecer encadenamientos con proveedores y compradores nacionales e internacionales, además de participar en la agenda cultural y académica que busca conservar los oficios tradicionales del país y mostrar al mundo el encanto y la belleza de las culturas étnicas del Cauca mediante los productos artesanales.

3. La participación del Departamento del Cauca en **CAFÉS DE COLOMBIA EXPO** mediante la misión comercial directa, busca posicionarlo como un referente en la producción y transformación de cafés de especialidad. Este evento, reconocido como la feria más importante de Colombia y América Latina en el sector cafetero, reúne a toda la cadena de valor del café, generando oportunidades comerciales tanto a nivel nacional como internacional. A través de un stand para la misión comercial de doce (12) unidades económicas del Clúster de Café de Alta Calidad del Cauca, se pretende fortalecer la competitividad de los productores locales, incrementar su visibilidad y consolidar nuevas alianzas estratégicas que permitan ampliar su mercado. El evento se llevará a cabo del 23 al 26 de octubre del año en curso en Corferias, Bogotá, y contará con la participación de 12 empresas formales del sector cafetero del Cauca. Estos productores y transformadores de café tendrán la oportunidad de exhibir sus productos ante compradores nacionales e internacionales, fortaleciendo su posicionamiento en el mercado de cafés de especialidad. La feria ofrecerá un entorno propicio para la generación de negocios, el intercambio de conocimientos y la proyección de la región como una zona productora de café de alta calidad.

 Para garantizar el éxito de la participación del Cauca en Cafés de Colombia Expo, se implementarán diversas acciones enfocadas en la garantía del diseño e implementación del espacio de exhibición. Se asegurará el diseño del escenario, la producción, el montaje y desmontaje del stand destinado a los expositores caucanos, asegurando que su presencia sea destacada y atractiva para los visitantes. Además, se facilitará la creación de espacios de networking para que los participantes puedan establecer contactos comerciales, acceder a nuevos canales de comercialización y explorar oportunidades en mercados nacionales e internacionales. Con estas estrategias, se busca fortalecer la industria cafetera del Cauca y generar un impacto positivo en su crecimiento y proyección global.

4. Así mismo, la **MISIÓN COMERCIAL EXPLORATORIO CAFÉS ESPECIALES** (EXPO CAFÉ CHILE) tiene como objetivo promover las exportaciones de bienes y servicios de empresas del departamento del Cauca que cuentan con experiencia exportadora o un alto potencial para ingresar a mercados internacionales. Esta iniciativa busca cerrar brechas en el acceso a mercados, identificar oportunidades comerciales estratégicas y generar conexiones con compradores y aliados en el país destino. Con un enfoque en el sector agroalimentario, la misión permitirá fortalecer la presencia de empresas caucanas en el ámbito internacional, impulsando su competitividad y consolidación en mercados especializados.

 La misión incluye la participación en el evento Expocafé chile se llevará a cabo del 17 al 23 de julio del año en curso en Santiago de Chile y contará con la participación de diez (10) empresas formales del sector agroalimentario del Cauca. Estas empresas tendrán la oportunidad de presentar sus

productos, explorar oportunidades de inversión y generar acuerdos estratégicos con actores clave de la industria chilena. La agenda incluirá espacios de benchmarking, donde los participantes podrán identificar tendencias y oportunidades en el mercado, así como compartir experiencias y conocimientos con referentes del sector agroalimentario en Chile.

Para maximizar los resultados de esta misión, se desarrollará una agenda estructurada con reuniones comerciales con compradores potenciales del país destino, en colaboración con ProColombia. Además, las empresas caucanas participarán en el evento Expo Café Chile 2025, lo que les permitirá fortalecer su posicionamiento en el mercado internacional de cafés especiales. Como parte de la estrategia de internacionalización, se trabajará en consolidar al Departamento del Cauca como un referente en la producción y transformación de cafés de alta calidad, contribuyendo a mejorar la competitividad del sector y facilitando su acceso a nuevos mercados internacionales.

La participación colombiana en ExpoCafé Chile 2025, evidencia el alto potencial del mercado chileno para el café especial, tanto en marca propia como marca blanca. Los compradores especializados de café identifican las calidades organolépticas del café colombiano y, por ende, su precio en el mercado.

5. **POPAYÁN FASHION WEEK** es una misión comercial inversa diseñada para impulsar el sector moda en el Departamento del Cauca, con un enfoque en el fortalecimiento de empresarios y emprendedores del sector textil y de confecciones. Esta misión busca generar nuevas oportunidades de mercado, promover la comercialización de productos y consolidar la región. El fashion week es un referente en la industria de la moda a nivel nacional. Además, su realización fomenta la dinamización comercial y cultural de Popayán, atrayendo la atención de inversionistas, diseñadores, compradores y público en general, interesados en las propuestas innovadoras del sector moda caucano.

 La misión se llevará a cabo del 21 al 23 de agosto del año en curso en la ciudad de Popayán y contará con la participación de cuarenta (40) empresas formales del sector textil, las cuales podrán exhibir sus creaciones, establecer alianzas estratégicas y fortalecer su posicionamiento en el mercado. La actividad se estructurará en distintos espacios diseñados para maximizar las oportunidades de negocio y visibilidad de los empresarios locales. Entre los ejes principales se encuentran los desfiles de moda con emprendedores locales, donde se dispondrán pasarelas que permitirán a diseñadores y marcas caucanas exhibir sus colecciones, posicionándose tanto a nivel regional como nacional.

 Asimismo, se llevará a cabo el desarrollo de una ruta de proveeduría con compradores internacionales del sector moda. Esta estrategia permitirá la generación de acuerdos comerciales y fortalecerá la presencia de marcas caucanas en mercados internacionales. Adicionalmente, se desarrollará una Formación Empresarial para el sistema moda, en la que se brindarán herramientas clave a los empresarios participantes en temas de innovación, tendencias, marketing y comercialización. Este espacio formativo busca potenciar las capacidades del sector moda en el departamento, permitiendo a las empresas fortalecer su competitividad y facilitar su acceso a nuevos mercados.

 Durante la semana de la misión, Popayán experimenta un notable dinamismo económico. La llegada de visitantes y profesionales del sector de la moda incrementa la demanda en hoteles, restaurantes, tiendas y servicios de transporte, beneficiando a diversos sectores comerciales de la ciudad. La misión ofrece una vitrina para diseñadores emergentes y consolidados del Cauca,

permitiéndoles presentar sus colecciones a un público amplio. Marcas como África Viva, Retrospectiva **y** Sagitario han destacado en pasarelas, mostrando la riqueza cultural y creativa de la región. La edición de 2024 marcó un hito al contar con la participación de compradores internacionales de países como Costa Rica y México, gracias al apoyo de entidades como ProColombia. Esta internacionalización abre oportunidades de exportación y fortalece los lazos comerciales de la moda caucana con el mundo.

6. La **MISIÓN EXPLORATORIA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS** (SECTOR INDUSTRIAS 4.0), es una oportunidad para que el sector de **industrias 4.0** se siga fortaleciendo y aumente su importancia dentro de la economía de la región. Esta misión permite conocer mejores prácticas que aportan al conocimiento empresarial para el buen uso de las tecnologías de la información, que permitan mejorar y adaptar nuevas herramientas a la industria 4.0. En ese sentido, la transformación digital, es un factor fundamental para lograr convertirnos en una región competitiva, donde las empresas deben conocer nuevos modelos de negocios de base tecnológica que les sirvan de referencia para implementar y desarrollar tecnologías.

 La misión comercial exploratoria internacional a México tiene como propósito promover las exportaciones de servicios de empresas de base científico-tecnológica del Departamento del Cauca con experiencia exportadora o con alto potencial para ingresar a mercados internacionales. A través de esta iniciativa, se busca facilitar el cierre de brechas en el acceso a mercados, identificar oportunidades comerciales estratégicas y generar vínculos con compradores y aliados comerciales en el país destino. La misión permitirá a las empresas caucanas del sector de tecnologías de la información (TI) fortalecer su presencia en mercados globales y consolidarse como proveedores de servicios tecnológicos competitivos.

 El evento se desarrollará en el mes de noviembre del presente año en México y contará con la participación de diez (10) empresas formales del sector TI del Cauca. Estas empresas tendrán la oportunidad de presentar su oferta de servicios tecnológicos, explorar oportunidades de inversión y generar acuerdos estratégicos con actores clave del ecosistema digital y empresarial en el país de destino. La agenda de la misión incluirá espacios de benchmarking, en los cuales las empresas participantes podrán identificar tendencias y oportunidades emergentes en el mercado, así como compartir experiencias y mejores prácticas con referentes del sector tecnológico mexicano.

 La misión reunirá una agenda de proveedores, compradores, socios tecnológicos, investigadores y policymakers del mercado destino para facilitar conexiones que pueden convertirse en: alianzas tecnológicas, proyectos de I+D conjuntos y la internacionalización de productos y servicios. Al regresar de estos espacios, los participantes suelen replicar el conocimiento adquirido, adaptarlo al contexto local e impulsar cambios dentro de sus organizaciones, fomentando un ecosistema más dinámico y competitivo. Para cualquier actor que quiera tener un rol protagónico en la industria 4.0, asistir a mercados internacionales no es un gasto, sino una inversión estratégica en conocimiento, posicionamiento y crecimiento es donde se conecta el futuro con el presente.

7. La participación del Departamento del Cauca mediante la misión comercial directa en la **MACRORRUEDA 105**, organizada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través de Procolombia, representa una oportunidad clave para fomentar la comercialización en mercados internacionales de empresas exportadoras y con potencial exportador. Representa un hito estratégico para la internacionalización del Pacífico colombiano y el fortalecimiento de la economía nacional. Este evento, reconocido como la principal y más grande actividad de promoción comercial internacional en Colombia, tiene como propósito facilitar encuentros empresariales que conectan la oferta nacional de productos y servicios no minero energéticos con la demanda internacional. A

través de esta iniciativa, se busca fortalecer la presencia de empresas caucanas en el comercio exterior, generando oportunidades de negocio y estableciendo relaciones estratégicas con compradores internacionales.

La misión se llevará a cabo los días 9 y 10 de julio del año en curso, en el Centro de Eventos Valle del Pacífico, en la ciudad de Cali, capital del Valle del Cauca, la cual contará con la participación de empresas formales del Departamento del Cauca, las cuales ofrecen productos o servicios con vocación exportadora en distintos sectores económicos a compradores nacionales e internacionales mediante un ciclo de ruedas de negocios. La selección de estas empresas responde a su capacidad de atender mercados internacionales y su interés en consolidar nuevos canales de comercialización fuera del país. La importancia de asistir a éste evento radica en:

I. **Primera edición con enfoque integral**: Por primera vez, una macrorrueda nacional integrará de manera estratégica los tres ejes de ProColombia: exportaciones, inversión y turismo
II. **Participación internacional masiva**: Se espera la asistencia de más de **6.000 empresarios** de **más de 60 países**, incluyendo **700 compradores internacionales**, **1.500 exportadores colombianos** y **40 inversionistas extranjeros**.
III. **Proyección de negocios significativa**: Se anticipan más de **10.000 citas de negocios** y acuerdos por un valor superior a **USD 374 millones**, impulsando sectores estratégicos como agroindustria, moda, tecnología e industrias 4.0.
IV. **Impulso a la inversión extranjera**: Se presentarán **60 proyectos estratégicos de inversión** a **40 inversionistas internacionales**, fortaleciendo el crecimiento empresarial y la competitividad de la región.
V. **Fomento al turismo**: La participación de **25 compradores nacionales** y **50 proveedores turísticos** busca posicionar al Pacífico colombiano como un destino atractivo para viajeros internacionales.

Este evento representa una oportunidad única para que las empresas locales se conecten con el mundo, impulsen su crecimiento y contribuyan al posicionamiento de Colombia como un referente en comercio internacional.

Así las cosas, se ilustra la necesidad de desarrollar las anteriores misiones comerciales a los escenarios de experiencia, visibilización, comercialización, exploración y conocimiento como la alternativa más idónea alternativas para el abordaje significativo de las necesidades del sector agroindustrial, manufacturero, servicios, Industrias 4.0, artesanías y empresas exportadoras y con potencial exportador, ofertado agendas apropiadas en el acceso a nuevos y mejores mercados competitivos y la consolidación y visibilización de la región mediante sus tradiciones y el fortalecimiento de los empresarios; atendiendo la necesidad descrita, se busca cumplir el objetivo para "fortalecer la participación en mercados locales, nacionales e internacionales de las unidades productivas y empresas del Departamento del cauca"; así, se espera que a través de la ejecución de dichas misiones comerciales para la participación en los escenarios descritos se dinamice también el fomento económico y el acceso a nuevos y mejores mercados competitivos nacionales e internacionales de los sectores mencionados.

Por otro lado, la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, en su misionalidad y competencias asignadas a través de las leyes, se ha planteado hacer competitivo el aparato productivo regional y dinamizar el fomento económico a través del acceso a nuevos y mejores mercados competitivos nacionales e internacionales mediante misiones comerciales a escenarios de experiencia, visibilización, comercialización, exploración y conocimiento. Las siete (7) misiones: Macrorrueda 105, Chocoshow, Expoartesanías, Café de Colombia Expo, misión comercial exploratoria Cafés Especiales (Expo Café Chile), Popayán Fashion Week, misión comercial exploratoria de servicios tecnológicos, que

se realizarán a lo largo del año 2025, abren puertas del comercio en mercados competitivos, en ese sentido la ejecución de dichas misiones se alinea de manera adecuada a la misionalidad y competencia de la dependencia, liderando así los procesos y acciones que permitan la participación de hasta ciento veinticinco (125) emprendimientos, empresas y/o unidades económicas.

Por lo anterior, la Administración Departamental a través de la Secretaría de Desarrollo y Competitividad requiere AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TECNOLÓGICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS MISIONES COMERCIALES DESCRITAS EN LA ACTIVIDAD 2.3. DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESAS MEDIANTE LA COMERCIALIZACIÓN EN MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", para desarrollar las misiones comerciales a los escenarios especializados de experiencia, visibilización, comercialización, exploración y conocimiento indicados con anterioridad con la cámara de comercio del cauca. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Decreto 092 de 2017, en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política y el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 es procedente celebrar un convenio de asociación con **CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA,** entidad privada sin ánimo de lucro y que ha manifestado se encuentra en disponibilidad de aportar en dinero, la suma de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($168.000.000),** dando cumplimiento al artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

2. ANÁLISIS DESDE LO COMERCIAL.

En el análisis del sector realizado por la Entidad, se determinó que a nivel local existe una adecuada oferta de entidades sin ánimo de lucro. Sin embargo, un gran número de ellas no cuentan con reconocida idoneidad para desarrollar las actividades descritas en el marco del proyecto: **"FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESAS MEDIANTE LA COMERCIALIZACIÓN EN MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** identificado con código BPIN No. 202500000019920.

En el análisis realizado por la entidad se identificó que la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, cuenta con la naturaleza jurídica requerida para celebrar con el Departamento del Cauca el convenio de asociación, y con reconocida idoneidad para fortalecer el tejido empresarial de la región. Dicha entidad comprende dentro de su objeto social: Promover el desarrollo económico de la región en que actúe y participar en programas nacionales de esta índole, crear los servicios que considere útiles para el progreso del sector comercial, como cumplir las demás funciones que le asigne la Ley y el Gobierno Nacional, igualmente ejercerá las funciones señaladas principalmente en el Art 86 del Código de Comercio, el Decreto Reglamentario 1074 de 2015 y demás normas legales o reglamentarias que las modifiquen, adicionen o sustituyan; en desarrollo de este objeto, la Cámara de Comercio del Cauca puede realizar, entre otras, las siguientes actividades las cuales se relacionan directamente con el programa del PDD al cual apunta el proyecto y con el objeto del convenio de asociación a suscribir: **1.** Adelantar acciones y programas dirigidos a dotar a la región de las instalaciones necesarias para la organización y realización de ferias, exposiciones, eventos artísticos, culturales, científicos y académicos, entre otros, que sean de interés para la comunidad empresarial de la jurisdicción de la respectiva Cámara de Comercio; **2.** Participar en la creación y operación de centros de eventos, convenciones y recintos feriales de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1558 de 2012 y las demás normas que las sustituyan, modifiquen o adicionen; **3.** Promover la formalización, el fortalecimiento y la innovación empresarial, así como desarrollar actividades de capacitación en las áreas comercial e industrial y otras de interés regional, a través de cursos especializados, seminarios, conferencias y publicaciones; **4.** Promover el desarrollo regional y empresarial, el mejoramiento de la competitividad y participar en programas nacionales de esta índole; **5.** Promover la afiliación de los comerciantes inscritos que cumplan los requisitos señalados en la ley, con el fin de estimular la participación empresarial en la gestión de las cámaras de comercio y el acceso a los servicios y programas especiales; **6.** Promover programas, y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que les corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo; **7.** Participar en actividades que tiendan al fortalecimiento del sector empresarial, siempre y cuando se pueda demostrar

que el proyecto representa un avance tecnológico o suple necesidades o implica el desarrollo para la región; **8.** Mantener disponibles programas y servicios especiales para sus afiliados; **9.** Realizar aportes y contribuciones a toda clase de programas y proyectos de desarrollo económico, social y cultural en el que la Nación o los entes territoriales, así como sus entidades descentralizadas y entidades sin ánimo de lucro tengan interés o hayan comprometido sus recursos; **10.** Participar en programas regionales, nacionales e internacionales cuyo fin sea el desarrollo económico, cultural o social en Colombia. Funciones estas que se encuentran directamente relacionadas con las funciones encomendadas a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

La **CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA** podrá cumplir sus funciones, mediante la celebración de convenios con otras Cámaras de Comercio, asociarse o contratar con cualquier persona natural o jurídica para el cumplimiento de sus funciones y podrá también cumplir sus funciones mediante la constitución o participación en entidades vinculadas. Del mismo modo, certifica contar con los recursos económicos requeridos para aportar como contrapartida en efectivo.

Por consiguiente, la entidad determina que La Cámara de Comercio del Cauca, cumple con lo establecido para suscribir el convenio de asociación.

2.1.1 ANTECEDENTES QUE DEMUESTRAN LA RECONOCIDA IDONEIDAD DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.

Desde su creación el 12 de abril de 1924 la Cámara de Comercio del Cauca, que a partir del año 1931 se denominó "**Cámara de Comercio del Cauca**" como entidad sin ánimo de lucro, viene trabajando por el desarrollo regional a partir de servicios que apoyan las capacidades empresariales, orienta los recursos y esfuerzos de todo su equipo de trabajo para el mejoramiento de la productividad, la competitividad, el emprendimiento y la articulación institucional de la región.

En este sentido, desde la Cámara de Comercio del Cauca y previa aprobación de los planes de trabajo de las diferentes áreas de la entidad por parte de la Junta Directiva, se ejecutan también misiones empresariales, las cuales se convierten en una herramienta de gestión empresarial efectiva para realizar negocios nacionales e internacionales, ya que permiten que los empresarios exploren nuevos mercados y logren cerrar acuerdos comerciales, a través de citas de negocios y experiencias vivenciales en el destino elegido y de acuerdo a la actividad económica de los empresarios convocados.

Entre las misiones se destacan las realizadas:

En el exterior: México, España, Chile, Perú.

A nivel Nacional: Santander, Barranquilla, Cali, Buga, Bogotá, Santafe de Antioquia, Pasto, Ipiales, departamento del Quindío, entre otros.

Cabe resaltar que desde la Cámara de Comercio del Cauca se han realizado misiones empresariales a Bogotá D.C para la "5ta versión del Chocoshow 2024 y la versión N° 34 de Expoartesanías 2024", junto con aliados estratégicos dispone para la realización de PFW capacidad instalada, recursos y experiencia de profesionales en función de promover la dinámica comercial de los empresarios del Departamento del Cauca, generando espacios especializados para el sector sistema moda que promueve la generación de negocios, la formación y la visibilización de marcas y el talento local.

La reconocida idoneidad se verifica y constata con ejecuciones afines realizadas, las cuales se relacionan en la experiencia.

MAPA ESTRATÉGICO

Perspectiva	Objetivo Estratégico	Objetivos específicos	Acciones

Financiera	Diversificar fuentes de ingreso de la Cámara.	Incrementar la gestión de recursos de financiación, destinados al crecimiento económico regional (Proyectos).	Búsqueda de proyectos regionales y nacionales de inversión post acuerdo en generación de ingresos y mejora de la productividad.
		Disminuir la dependencia financiera de los Registros Públicos.	Duplicar los ingresos por proyectos y programas especiales al 2024.
		Buscar la inclusión de la Cámara para la generación de políticas regionales de formalización en planes de desarrollo local, regional y nacional.	Estrategia de lobby y acercamiento a gobierno local, departamental y nacional para inclusión en mesas de trabajo regionales de productividad y desarrollo económico.
Cliente	Comunicar de manera eficaz al mercado regional la propuesta de valor de la Entidad.	Diseñar estrategias de comunicación externa e interna para dar a conocer los servicios de la Cámara.	Desarrollar campañas de comunicación omnicanal para posicionar portafolio de servicios de la Cámara de Comercio del Cauca.
		Difundir a nivel regional los beneficios de la formalidad empresarial.	Establecer alianzas con el ente departamental y municipios, para lanzar campañas de formalización empresarial.
	Desarrollar productos y servicios que evolucionen con las necesidades y expectativas de los clientes y partes interesadas de la región.	Investigar las necesidades de los clientes y partes interesadas de la región, para desarrollo de nuevos servicios.	Contratar investigación de mercados para conocer expectativas y necesidades de los empresarios y comerciantes de la región.
		Diseñar y ofertar programas y servicios diferenciados.	Desarrollar nuevos servicios diferenciados para empresarios por regiones (Sedes).
		Mejorar la articulación con entidades locales, regionales y nacionales.	Establecer alianzas con universidades y gremio para desarrollo de proyectos de inversión en el Cauca.
Procesos	Fortalecer los sistemas de gestión de la Entidad.	Optimización de los recursos disponibles con alta efectividad en los procesos.	Mantener el sistema de gestión ISO 9001:2015 y gestionar los SG (ISO 27001
Talento Humano	Transformar la cultura de talento humano de la organización de cara a los 100 años de la Cámara de Comercio del Cauca.	Fortalecer las capacidades del talento humano para dar respuesta oportuna y satisfacer necesidades del cliente.	Desarrollo de programa de cultura y talento humano para mejorar las competencias clave del personal (Competencias blandas y técnicas como liderazgo, trabajo en equipo, comunicación asertiva, servicio al cliente).
		Crear sentido de pertenencia por la Entidad para proyectar los servicios.	Desarrollo de programas e incentivos para la motivación del personal.

Es así que, la Cámara de Comercio del Cauca, en el centenario de su fundación, tiene como misión ser un referente en el suroccidente colombiano como entidad clave de fomento del desarrollo empresarial y social, con servicios innovadores y capacidad de respuesta en beneficio de los empresarios de la región, contando con un equipo humano competente y con vocación de servicio, entregando valor a los clientes, colaboradores, aliados y a la región, involucrados activamente con el crecimiento, internacionalización y Desarrollo Económico del Cauca.

Así mismo a Gobernación del Cauca verificó antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales de la representante legal de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, señora ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA encontrando que no se encuentra incluida en el boletín de responsabilidad fiscal, no presenta antecedentes disciplinarios y no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. De la misma manera se verificó que la persona no se encuentra en la categoría de personas políticamente expuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1.4.2.3. del Decreto 1674 de 2016.

3. MARCO LEGAL.

La Ley 80 de 1993 en su artículo 12 establece que se denominan entidades estatales, entre otros, a los departamentos, los municipios, a los establecimientos públicos y a las personas jurídicas en las que exista participación pública mayoritaria cualquiera que sea la denominación que ellas adopten en todos los órdenes y niveles.

El inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política de Colombia señala: "El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo".

De acuerdo al considerando del Decreto 092 de 2017, la Corte Constitucional en jurisprudencia reiterada, ha afirmado que el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política contempló un mecanismo de excepción para que las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad reciban aportes del estado para realizar actividades que contribuyan al bienestar general y cumplir los fines del estado social de derecho.

Así mismo, que las entidades estatales están facultadas para celebrar convenios de asociación para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

El Artículo 5 del Decreto en comento, el cual reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro, señala en su Artículo 5:

> *"**Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de Entidades Estatales**. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y entidades estatales para desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, **no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio**. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.*
>
> *Si hay más de una entidad privada sin ánimo lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios tal selección.*
>
> *Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 1998 Y los artículos 6, 7 Y 8 del presente decreto."*

A su vez, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 establece:

> *"Constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley".*

Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes.

3.1 PROCESO PRECONTRACTUAL.

Modalidad de Contratación.

Licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos o contratación directa para el caso de la aplicación del Estatuto de Contratación Estatal; **Contratación con personas privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad**; contratos en aplicación de normatividad internacional; Contratación para la administración de recursos de régimen subsidiado; o contratos de prestación de servicios educativos.

A partir de los anteriores supuestos de hecho y de derecho, se considera procedente acudir a la celebración de un convenio de utilidad pública en los términos del Decreto 092 de 2017, normatividad vigente.

3.2. VERIFICACIÒN DE LA EXISTENCIA O NO DE ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO QUE OFREZCAN COMPROMISO DE RECURSOS EN PROPORCION NO INFERIOR AL 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO.

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 5º del Decreto 092 de 2017, la Entidad a través de la página web, publicó la convocatoria para entidades sin ánimo de lucro el 17 de junio de 2025 hasta las 06:00 pm del 19 de junio de 2025, a fin de que presentaran su intención de compromiso de recursos no inferior al 30% del valor del convenio, para desarrollar o ejecutar el siguiente objeto: "AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TECNOLÓGICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS MISIONES COMERCIALES DESCRITAS EN LA ACTIVIDAD 2.3. DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESAS MEDIANTE LA COMERCIALIZACIÓN EN MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" con código BPIN No. 202500000019920 en el marco del citado proyecto y posterior suscripción del convenio de asociación. Durante dicho periodo, se tiene que la única entidad sin ánimo de lucro que para el caso presentó y ratificó su intención de aporte superior al 30% para la ejecución del objeto en comento es la **CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA,** con un aporte equivalente a la suma de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($168.000.000).**

Así las cosas, y en los términos del inciso segundo del artículo 5 del Decreto 092 de 2017, una vez verificada la no existencia de más de una entidad sin ánimo de lucro, la entidad procederá de conformidad con lo establecido en el inciso primero de la norma ibídem.

3.3. COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO.

Como parte de la estrategia para apoyar a las empresas y organizaciones del tejido empresarial del Departamento del Cauca, la Administración Departamental a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad formuló el proyecto denominado: **"FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESAS MEDIANTE LA COMERCIALIZACIÓN EN MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** el cual se enmarca en la línea estratégica **"COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL DESARROLLO SOCIAL"**, sector **"COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO"** y programa **"PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS"**, enmarcado en el Plan Departamental de Desarrollo "**LA FUERZA DEL PUEBLO 2024 - 2027**".

Este proyecto se origina en la necesidad de contar con instrumentos que orienten sobre las estrategias y acciones que se deben impulsar desde la institucionalidad para apoyar a las organizaciones productivas y unidades económicas del departamento en sus procesos de fortalecimiento empresarial, comercialización e internacionalización para que accedan a nuevos y mejores mercados, aprovechando las oportunidades que ofrecen los escenarios de promoción y de comercialización, que además de propiciar espacios de acercamiento directo con potenciales compradores y promover la inversión en el departamento, permiten generar información relevante respecto al estado actual de las organizaciones productivas en términos comerciales así como sobre el comportamiento del mercado.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Departamento con base en lo consagrado en el Decreto 092 de 2017 se encuentra facultado para desarrollar conjuntamente las actividades del proyecto con una entidad privada sin ánimo de lucro que cuente con idoneidad en relación con la dinamización del fomento

económico a través del acceso a mercados competitivos.

Por consiguiente, se concluye que es procedente suscribir el convenio de asociación con la Cámara de Comercio del Cauca, entidad privada sin ánimo de lucro que ha manifestado se encuentra en disponibilidad de aportar en dinero, la suma de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($168.000.000),** equivalente al **35%,** dando cumplimiento así a lo normado en el Artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO A CELEBRAR.

Convenio de Asociación – Decreto 092 de 2017.

4.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONVENIO

AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TECNOLÓGICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS MISIONES COMERCIALES DESCRITAS EN LA ACTIVIDAD 2.3. DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESAS MEDIANTE LA COMERCIALIZACIÓN EN MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

4.2. ALCANCE DEL OBJETO Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.

Con la ejecución de este convenio se busca apoyar a ciento veinticinco (125) unidades económicas del Departamento del Cauca para que logren dinamizar sus ventas a través de siete (7) misiones comerciales directas, inversas y exploratorias que permitirá la exhibición, comercialización y promoción de sus productos en el marco de los escenarios especializados de experiencia, visibilización, comercialización, exploración y conocimiento denominados:

a) MACRORRUEDA 105 "Colombia, El País de la Belleza" que se llevará a cabo del 9 al 10 de julio de 2025 en Cali (Valle del Cauca) con al menos veinticinco (25) empresas y hasta cuarenta y cinco (45) empresas formales participantes con productos o servicios de exportación o con potencial exportador de diferentes sectores económicos del Departamento del Cauca.
b) MISIÓN COMERCIAL EXPLORATORIA CAFÉS ESPECIALES (EXPO CAFÉ CHILE), que se llevará a cabo del 17 al 23 de julio, en Santiago de Chile con diez (10) empresas formales participantes del Departamento del Cauca de agroalimentos.
c) POPAYÁN FASHION WEEK que se llevará a cabo del 21 al 23 de agosto en Popayán – Cauca con cuarenta (40) empresas formales participantes del Departamento del Cauca del sector textil.
d) CAFÉS DE COLOMBIA EXPO que se llevará a cabo del 23 al 26 de octubre en Corferias Bogotá con doce (12) empresas formales participantes del sector cafetero del Cauca;
e) CHOCHOSHOW que se llevará a cabo del 28 al 30 de noviembre en Corferias, Bogotá con trece (13) organizaciones del Departamento del Cauca transformadores de derivados del cacao;
f) MISIÓN COMERCIAL EXPLORATORIA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS a desarrollarse en el mes de noviembre con diez (10) empresas formales participantes del Departamento del Cauca del sector TIC.
g) EXPOARTESANIAS que se llevará a cabo del 5 al 16 de diciembre en Corferias, Bogotá, con quince (15) artesanos formales del Departamento del Cauca.

Así mismo, las unidades económicas beneficiarias podrán tener contacto directo en citas comerciales, con potenciales compradores nacionales e internacionales que se susciten en el marco del desarrollo de la agenda propia de los escenarios.

Para el desarrollo y ejecución de las misiones comerciales descritas se desarrollarán las siguientes actividades:

	ACTIVIDAD PRINCIPAL	OBJETIVO	FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE BENEFICIARIOS	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	ITEM	DESCRIPCIÓN
1	**Actividad 1. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la Misión Comercial Directa MACRORRUEDA 105 "Colombia, El País de la Belleza"**	Fomentar la comercialización en mercados internacionales de empresas exportadoras y futuras exportadoras del departamento del Cauca, a través de su participación en la Macrorrueda 105, realizada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través de ProColombia, es una actividad de promoción comercial internacional que se ha posicionado como la principal y más grande en el país, con el propósito de generar encuentros empresariales para acercar la oferta colombiana de productos y servicios no minero energéticos con la demanda internacional.	9 y 10 de julio Centro de Eventos Valle del Pacífico, Cali o en la fecha que el organizador estime su realización que en todo caso será en la presente vigencia.	Al menos 25 empresas formales con productos o servicios de exportación o con potencial exportador de diferentes sectores económicos	Actividad 1.1 Garantizar el diseño del escenario, producción, montaje y el desmontaje del escenario y/o stand para empresarios, según el espacio asignado para el departamento del Cauca en la Macrorrueda 105.	Alquiler de escenario y/o booth de atención, incluyendo montaje y desmontaje de los equipos y/o mobiliario necesarios	Alquiler de espacio para promoción del departamento del Cauca. Se contará con los siguientes escenarios de promoción: - Zona para de degustación de cafés especiales del departamento del Cauca, que consta en una barra de degustación de al menos 2.046 tazas de café. - Booth de atención de 1x1 m2, el cual llevará impreso un baner promocional del departamento del Cauca de aproximadamente 1x1m, espacio donde se entregará información sobre el Cauca como destino turísticos, además de información general del departamento y de las empresas participantes en el evento.
						Pagar la inscripción de empresas aceptadas en la rueda de negocios organizada por Procolombia, MCR 105.	Pago de los derechos de inscripción de hasta 45 empresas participantes de diferentes sectores económicos del departamento del Cauca en la Macrorrueda 105. Empresas que han sido validadas y aceptadas por el comité técnico de Procolombia, considerando que cumplen requisitos mínimos para su participación, entre ellos, contar con matrícula mercantil vigente registrada en la Cámara de Comercio del Cauca, contar con productos o servicios con potencial exportados y que han sido validados en el mercado local o nacional.
					Actividad 1.2 Apoyar el desarrollo de espacios comerciales, para que los participantes establezcan contactos con clientes potenciales a través nuevos canales de comercialización.	Garantizar el desplazamiento de los empresarios participantes entre la ciudad de Popayán como punto central del departamento del Cauca y el Centro de Eventos Valle del Pacífico en el Valle del Cauca.	Servicio de transporte terrestre para los empresarios participantes, entre la ciudad de Popayán y el Centro de Eventos Valle del Pacífico, Valle del Cauca, lugar de realización del evento.
						Facilitar el alojamiento de empresarios para asegurar su participación durante los dos días del evento	Servicio de alojamiento cerca al lugar del evento durante 1 noche, para garantizar la permanencia de los empresarios en la rueda de negocios que dura dos días. Fecha de ingreso: 9 de julio de 2025 Fecha de salida: 10 de julio de 2025

						Contribuir al posicionamiento del departamento del Cauca como un productor y transformador de café de alta calidad, mediante la instalación de una barra para la degustación de cafés especiales.	Instalación de una barra para la degustación de mínimo 2.046 tazas de café de especialidad en el lugar del evento, con el fin de contribuir al posicionamiento del departamento del Cauca como un productor y transformador de café de alta calidad, priorizando la preparación de café de empresas exportadoras del Cauca participantes en la rueda de negocios. Para este espacio se requiere como insumos el café, alquiler de equipos para la preparación, baristas y meseros, transporte y alojamiento para equipo de apoyo, vasos de degustación, servilletas, paños, agua potable, punto eléctrico, entre otros.
2	**Actividad 2. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la Misión Comercial Internacional EXPOCAFÉ CHILE 2025 Sector Agroalimentos**	Promover las exportaciones de bienes/servicios de empresas del departamento con experiencia exportadora o gran potencial exportador, facilitando el cierre de brechas, identificación de mercados y generación de oportunidades comerciales de interés en el país destino.	17 al 23 de julio, Santiago de Chile o en la fecha que el organizador estime su realización que en todo caso será en la presente vigencia.	10 empresas formales del departamento del Cauca de agroalimentos	Actividad 2.1 Participar en espacios de benchmarking, que permita identificar tendencias y oportunidades en el mercado.	Alquiler de un espacio de aproximadamente 9 m2 dentro del stand de Procolonbia No. D12, para la participación de empresas participantes en la misión.	Procolombia como entidad Gubernamental encargada de promocionar la marca país, el turismo y las exportaciones, contará con un stand de 32 m2 en la feria Expo Café Chile, especialmente para apoyar las exportaciones de café a este país, en este stand se contará con un espacio aproximado de 9 m2 para la participación de las empresas de café del Cauca, lo que incluye pago de arriendo, diseño, montaje y desmontaje, en este espacio las empresas podrán exhibir sus productos, comercializar café y entablar conversaciones con potenciales compradores.
						Garantizar el alojamiento a las empresas participantes en la misión	Servicio de alojamiento en hotel de categoría tres estrellas, cerca del lugar del evento para 10 empresarios durante 6 noches 7 días, en acomodación twin (dos camas dobles).
					Actividad 2.2 Realizar una agenda comercial con compradores potenciales del país destino, agenda construida en apoyo con Procolombia. Así como participar en el evento Expo Café Chile 2025.	Facilitar el desplazamiento aéreo entre Colombia y Santiago de Chile como ciudad destino para la Misión Comercial	Tiquetes aéreos internacionales en la ruta Cali - Santiago de Chile - Cali ida y regresos para 10 empresarios participantes en la misión

					Actividad 2.3 Posicionar al departamento del Cauca como un productor y transformador de cafés especiales, contribuyendo a mejorar la competitividad del sector y tener mayor participación en mercados internacionales.	Facilitar el desplazamiento terrestre en Santiago de Chile, lugar donde se desarrollará la agenda comercial de las empresas	Transporte terrestre en la ciudad de Santiago de Chile, específicamente en los siguientes trayectos: 1. entre el Aeropuerto en Santiago de Chile - Hotel 2. entre el hotel y el aeropuerto en Santiago de Chile 3. Un traslado entre el hotel y el Centro de Convenciones Espacio de Riesco (ida y regreso al hotel) el 19 de julio. 4. Un traslado entre el hotel y el Centro de Convenciones Espacio de Riesco (ida y regreso al hotel) el 20 de julio.
3	**Actividad 3. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la misión comercial inversa POPAYÁN FASHION WEEK**	Impulsar el sector sistema moda del departamento del Cauca, fortalecimiento a empresarios y emprendedores del sector para abrir nuevos mercados. Generar una dinámica comercial en la región con eventos de interés nacional.	21 al 23 de agosto Popayán o en la fecha que el organizador estime su realización que en todo caso será en la presente vigencia.	40 empresas formales del sector textil	Actividad 3.1 Desfiles de moda con emprendedores locales: Pasarelas diseñadas para que emprendedores caucanos pueden exhibir sus colecciones y promover sus marcas a nivel local y nacional.	Servicio de producción y dirección artística del evento Popayán Fashion Week	Se contratará a un productor y director artístico para el evento Popayán Fashion Week, quien se vinculará al menos 3 meses antes del evento, con el fin de cumplir con las siguientes actividades: - Garantizar la producción de luces, sonido y pasarela interna y externa de los diferentes destiles. Lo que incluye transporte de equipos, personal logístico, montaje y desmontaje. - Realizar casting y selección de modelos para las pasarelas. - Apoyar la convocatoria de diseñadores locales, gestionar la participación de diseñadores nacionales e internacionales invitados al evento. - Brindar asesoría y acompañamiento a los diseñadores de moda, con el fin de crear colecciones únicas y conceptos definidos en cada pasarela. - Gestión de medios de comunicación para cubrir el evento PFW. El productor y director artístico del evento debe ser preferiblemente publicista o mercadólogo, contar con experiencia en mercadeo y como productor de eventos nacionales e internacionales de moda, experiencia como director de medios y manejo de relaciones públicas y contar con conocimientos en tendencias de moda y pasarelas.
					Actividad 3.2 Desarrollo de una ruta de proveeduría con compradores internacionales del sector sistema moda, para la generación de	Servicio de transporte aéreo nacional y/o internacional para diseñadores de moda	Tiquetes aéreos nacionales y/o internacionales para al menos 3 diseñadores de moda interesados en conocer la oferta local del sector moda, provenientes de destinos optativos como Perú y Bogotá (sujeto a confirmación de compradores).

					acuerdos comerciales.	Hospedaje invitados especiales	Servicio de alojamiento en la ciudad de Popayán en hotel categoría IV estrellas, entre el 21 y 23 de agosto de 2025 (3 noches) en acomodación individual o compartida (Twin dos camas separadas) para al menos 3 diseñadores de moda que participan como invitados en PFW.
4	**Actividad 4. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la Misión Comercial Directa Cafés de Colombia Expo**	Posicionar el departamento del Cauca como un productor y transformador de cafés de especialidad, a través de la participación del Clúster de Café de Alta Calidad del Cauca en la feria mas importante de Colombia y América Latina, que integra toda la cadena de valor del café y genera oportunidades comerciales en el mercado nacional e internacional.	23 al 26 de octubre Corferias, Bogotá o en la fecha que el organizador estime su realización que en todo caso será en la presente vigencia.	12 empresas formales del sector cafetero del Cauca	Actividad 4.1 Garantizar el diseño del escenario, producción, montaje y el desmontaje del escenario y stand para expositores según el espacio asignado para el departamento del Cauca en Cafés de Colombia Expo.	Alquiler de escenario y Stand montaje y el desmontaje para expositores que participaran en la feria	Alquiler del stand 1719A ubicado en el pabellón 17 de 53m2. Espacio destinado a la participación de 12 empresas del Clúster de Café de Alta Calidad del Cauca. Incluye dotación del stand con mobiliario y equipos que faciliten el relacionamiento comercial en empresarios beneficiarios y potenciales compradores.
					Actividad 4.2 Apoyar el desarrollo de espacios para que los participantes establezcan contactos comerciales con nuevos canales de comercialización y nuevos mercados.	Adecuación eléctrica e insumos operativos	Adecuación punto eléctrico, que consiste en instalación trifásica regleta plástica, consumo hasta 4KW/208V y punto de agua de 1/2" incluye consumo + desagüe en 1 1/2" + Lavaplatos, requeridos para el stand 1719A, con el fin de garantizar la operatividad de preparación y degustación de cafés de origen Cauca.
5	**Actividad 5. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la misión comercial directa CHOCHO SHOW**	Destacar la cadena de cacao y chocolate del departamento del Cauca, permitiendo a los beneficiarios participar en un importante escenario de visibilizarían, experiencia y conocimiento del subsector cacaotero y chocolatero, generando oportunidades de comercialización y posicionamiento de empresas caucanas del sector.	28 al 30 de noviembre Corferias, Bogotá o en la fecha que el organizador estime su realización que en todo caso será en la presente vigencia.	13 organizaciones del departamento del Cauca transformadores de derivados del cacao.	Actividad 5.1 Garantizar el diseño del escenario, producción, montaje y el desmontaje (ensamble y desensamble) del escenario y stand para expositores según el espacio asignado para el departamento del Cauca en Chocoshow 2024.	Alquiler de escenario y Stand montaje y el desmontaje para expositores	Alquiler en el recinto ferial Corferias el stand No. 305 de 47m2, ubicado en el pabellón 8 nivel 1, el cual está dotado de espacio para bodega, piso de fácil limpieza y desinfección, 14 counters y 26 sillas. (Se agregarán otros elementos al montaje dependiendo de la cotización y render final que envíe la empresa que realizará el montaje.
					Actividad 5.2 Apoyar el desarrollo de espacios para que los participantes establezcan contactos comerciales con nuevos canales de comercialización y nuevos mercados.	Adecuación del stand y escenario de comercialización	Dotación del stand con mobiliario y equipos que faciliten el relacionamiento comercial en empresarios beneficiarios y potenciales compradores.

6	**Actividad 6. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la Misión Comercial Exploratoria Internacional Sector Industrias 4.0**	Promover las exportaciones de bienes/servicios de empresas del departamento con experiencia exportadora o gran potencial exportador, facilitando el cierre de brechas, identificación de mercados y generación de oportunidades comerciales de interés en el país destino.	Noviembre, México o en la fecha que el organizador estime su realización que en todo caso será en la presente vigencia.	10 empresas formales del departamento del Cauca del sector TI	Actividad 6.1 Participar en espacios de benchmarking, que permita identificar tendencias y oportunidades en el mercado.	Facilitar el desplazamiento aéreo entre Colombia y Ciudad de México como ciudad destino para la Misión Comercial	Tiquetes aéreos internacionales en la ruta Cali - Ciudad de México - Cali ida y regreso para 10 empresarios participantes en la misión
					Actividad 6.2 Realizar una agenda comercial con compradores potenciales del país destino, agenda construida en apoyo con Procolombia.	Alojamiento para empresarios	Servicio de alojamiento en hotel de categoría tres estrellas cerca al lugar del evento para 10 empresarios durante 5 noches 6 días, en acomodación twin (dos camas dobles).
					Actividad 6.3 Posicionar al departamento del Cauca como un referente en la exportación de servicios tecnológicos, mediante la realización de ponencias referentes al sector.	Facilitar el desplazamiento terrestre en Ciudad de México, lugar donde se desarrollará la agenda empresarial	Transporte terrestre en la ciudad de México en vehículo compartido, específicamente en los siguientes trayectos: 1. Entre el Aeropuerto en México - Hotel 2. Entre el hotel y el aeropuerto en México
						Participar en espacio de interés para las empresas participantes	Inscripciones y/o participación en eventos de interés académicos o comerciales en la ciudad de destino, que permita a los empresarios conocer buenas prácticas, aprender tendencias, requerimiento y oportunidades en el mercado.
7	**Actividad 7. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la misión comercial directa EXPOARTESANÍAS**	Reconocer los oficios artesanales del Cauca y generar oportunidades de crecimiento empresarial para artesanos formales del departamento, en una de las ferias artesanales más importantes de Colombia, que busca la conservación de los oficios tradicionales de diferentes regiones, además de fortalecer empresarialmente a los artesanos a través de la comercialización y posicionamiento de sus productos.	5 al 16 de diciembre Corferias, Bogotá o en la fecha que el organizador estime su realización que en todo caso será en la presente vigencia.	15 artesanos formales del departamento del Cauca	Actividad 7.1 Garantizar el diseño del escenario, producción, montaje y el desmontaje del escenario y stand para expositores según el espacio asignado para el departamento del Cauca en la feria Expoartesanías 2025.	Alquiler de escenario y stand montaje y el desmontaje para expositores	Alquiler en el recinto ferial Corferias de al menos 42m2, ubicado en el pabellón de Tendencias, el cual está dotado de un diseño estándar para su uso durante 14 días, incluye ambientación general, brandeo, aplicaciones gráficas, mobiliario básico para espacio comercial de exhibición y venta, así como los elementos que disponga Corferias para el montaje final.
					Actividad 7.2 Apoyar el desarrollo de espacios para que los participantes establezcan contactos comerciales con nuevos canales de comercialización y nuevos mercados.	Adecuar el stand y escenario de comercialización	Dotación del stand con mobiliario y equipos que faciliten el relacionamiento comercial en artesanos beneficiarios y potenciales compradores.

4.3. COMPROMISOS GENERALES DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.

1. Ejecutar los recursos aportados por el Departamento exclusivamente en el desarrollo y ejecución del convenio.
2. Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del presente convenio.
3. Recibir y administrar de manera adecuada los recursos aportados de las partes, para lo cual se deberá dar apertura en cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos aportados entre las partes en el marco del convenio.
4. Realizar el aporte de recursos al convenio conforme a la descripción de los estudios previos y de conformidad con el certificado de contrapartida.
5. Mantener los recursos entregados como producto del convenio, separados de los propios activos y de los demás que se encuentre administrando.
6. Llevar la contabilidad de los recursos entregados de manera independiente y discriminada para cada uno de los pagos.
7. Restituir a las partes, el saldo de los recursos aportados de capital y los rendimientos financieros que no hayan sido ejecutados al momento de la terminación y liquidación del convenio, en el mismo porcentaje de participación.
8. Aportar su experiencia administrativa, operativa, técnica para el cumplimiento del convenio.
9. Designar un coordinador operativo para el convenio.
10. Dar cumplimiento en cuanto a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, caja de compensación familiar, SENA e ICBF y todas aquellas normas que regulan la materia.
11. Contar con el personal idóneo y competente el cual debe cumplir con las obligaciones, requisitos, experiencia y habilidades contenidos en los lineamientos técnicos del Convenio.
12. Informar oportunamente al supervisor del convenio, sobre las dificultades o situaciones que puedan configurarse en presunto incumplimiento por parte de alguno de las contratistas u proveedores, con el propósito de tomar medidas y ajustes necesarios para su correcta ejecución y/o entrega.
13. Presentar al supervisor del convenio, los informes técnicos, financieros, contables y de gestión sobre la ejecución del convenio con sus respectivos soportes (facturas, tiquetes, reservas de hotel y demás registros que acompañen el desarrollo del convenio). Este, informe incluye aspectos administrativos, legales, técnicos y de ejecución presupuestal.
14. Realizar los informes de ejecución, finalización y liquidación del convenio de acuerdo a lo establecido en el manual de legalización de cuentas.
15. Garantizar en las actividades a desarrollar para la ejecución del objeto del convenio, un enfoque que propenda a la conservación del medio ambiente y las buenas prácticas ambientales.
16. Disponer de los medios necesarios para garantizar la no existencia de trabajo infantil en la ejecución del Convenio.
17. Obtener y presentar para su aprobación las garantías en las condiciones, plazos y con el objeto y montos establecidos en el convenio, así como mantener vigentes sus amparos y prorrogarlos en los términos señalados.
18. Satisfacer los demás compromisos a su cargo que se deriven de la naturaleza del convenio, y de las exigencias legales entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen.
19. Atender durante la vigencia del convenio todas las recomendaciones que efectúe la Entidad por medio del supervisor del convenio y que se consideren pertinentes para la adecuada ejecución del objeto convenido.
20. Cumplir con todas las actividades previstas en el Estudio Previo
21. Entregar debidamente a la Gobernación todos los documentos precontractuales, contractuales y

post-contractuales, dando cumplimiento a la normatividad vigente en gestión contractual.

En todo caso, las metas propuestas a cargo del contratista derivable del respectivo proyecto viabilizado por la Oficina Asesora de Planeación del Departamento, deben realizarse conforme a los parámetros, finalidades, cronograma y presupuesto del proyecto denominado: **"FORTALECIMIENTO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN LOS SECTORES PRIMARIO, SECUNDARIO Y TERCIARIO, MEDIANTE LA COMERCIALIZACIÓN EN MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** identificado con código BPIN No. **202500000019920.**

4.4. COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO

El Departamento del Cauca, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, tendrá los siguientes compromisos:

1) Realizar el aporte convenido.
2) Designar el supervisor del convenio.
3) Hacer el seguimiento técnico, administrativos y financieros a la ejecución del objeto del convenio y de los recursos transferidos, verificando que sean concordantes con el objeto del convenio y que se cumplan dentro de los términos establecidos.
4) Participar en los Comités técnicos que se convoquen.
5) Velar por la correcta ejecución del convenio y de los recursos transferidos, verificando que sean concordantes con el objeto del convenio y que se cumplan dentro de los términos establecidos.
6) El Departamento del Cauca se compromete a establecer mecanismos de coordinación, seguimiento, control y evaluación de la inversión asignada, a través de quien ejerza la supervisión.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor del convenio se establece hasta en la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($473.000.000),** justificado de conformidad con la actividad 2.3. "INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS CAUCANAS EN ESPACIOS COMERCIALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL" en el marco del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO ECONOMICO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESAS MEDIANTE LA COMERCIALIZACION EN MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", y viabilizado el 27 de marzo de 2025 por parte de la Oficina Asesora de Planeación con código BPIN No. 202500000019920.

6. APORTES DE LAS PARTES

PARTES	PRESUPUESTO	PORCENTAJE
EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	$ 305.000.000	64,482030%
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA	$ 168.000.000	35,517970%
TOTAL	$ 473.000.000	**100%**

7. FORMA DE LOS APORTES.

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA aportará la suma de **TRECIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($305.000.000)** para atender los requerimientos de ejecución del proyecto – misiones comerciales, respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4546 del 01 de julio de 2025.

LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, aportará la suma de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($168.000.000),** destinados a la contratación de bienes y servicios necesarios para la ejecución del objeto del presente convenio.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO

El periodo de ejecución del convenio será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025**,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

9. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

El Departamento del Cauca, respalda su aporte de conformidad con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP	VALOR	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO
4546	$ 305.000.000	Gastos-Inversion 03 - 2.3.3.35.02.0200.05.2.3.2.02.02.09 - 896	Servicios para la comunidad, sociales y personales

10. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.

El lugar de ejecución del presente convenio será la ciudad de Popayán, Bogotá D.C., Cali, Santiago de Chile y Ciudad de México.

Para todos los efectos, el domicilio del convenio que se llegue a suscribir será la ciudad de Popayán – Cauca.

11. DESEMBOLSOS

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, desembolsará a la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los recursos de la siguiente manera:

I). PRIMER DESEMBOLSO: por la suma de hasta **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($145.000.000),** el cual se efectuará una vez presentadas a conformidad de la Entidad las siguientes evidencias:

a) Un informe que contenga la propuesta técnica de la producción, diseño y logística del escenario y/o stand para la ejecución de las misiones comerciales MACRORUEDA 105, MISIÓN COMERCIAL EXPLORATORIA CAFÉS ESPECIALES (EXPO CAFÉ CHILE y POPAYÁN FASHION WEEK, todo lo anterior justificado en cotizaciones que soporten la propuesta para la vigencia 2025, además deberá aportar soporte de las convocatorias realizadas y/o selección de las empresas participantes en las misiones previamente mencionadas, las cuales hacen parte del proyecto "FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESAS MEDIANTE LA COMERCIALIZACIÓN EN MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". El acta se pagará previa presentación del informe solicitado, cuenta de cobro y/o factura, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y acreditación de estar a paz y salvo con el pago o aportes parafiscales emitido por el revisor fiscal de la Entidad; previa verificación de la existencia de la

cuenta bancaria exclusiva del convenio y el aporte en su porcentaje correspondiente realizado por el Cooperante, atendiendo el anexo No. 1 Formato de presentación de compromiso de recursos en dinero y propuesta presentada.

II. SEGUNDO DESEMBOLSO por valor de hasta **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000),** el cual se efectuará una vez presentadas a conformidad de la Entidad las siguientes evidencias:

a) Entrega de un informe técnico relacionado con la ejecución total de las misiones comerciales MACRORUEDA 105, MISIÓN COMERCIAL EXPLORATORIA CAFÉS ESPECIALES (Expo Café Chile) y POPAYÁN FASHION WEEK, donde se incluyan los registros del desarrollo de las misiones comerciales, evidencias fotográficas, asistencias, así como los soportes de la participación realizada por las unidades económicas en cada una de estas.

b) Entrega de un informe financiero con sus respectivos soportes contables de Ley (causación), en donde se detalle la ejecución de las actividades programadas hasta la fecha de entrega del informe.

c) Entrega de una (1) propuesta técnica para la ejecución de las misiones comerciales CAFES DE COLOMBIA EXPO, CHOCOSHOW y MISION COMERCIAL EXPLORATORIA SERVICIOS TECNOLÓGICOS (Sector Industrias 4.0), todo lo anterior justificado en cotizaciones que soporten la propuesta técnica para la vigencia 2025 de las actividades antes señaladas. El acta se pagará previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro y/o factura, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y acreditación de estar a paz y salvo con el pago o aportes parafiscales emitido por el revisor fiscal de la Entidad.

III. TERCER Y UTLIMO DESEMBOLSO por valor de hasta **CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($40.000.000)** se efectuará una vez ejecutada en su totalidad las actividades, presentando a conformidad de la Entidad las siguientes evidencias:

a) Entrega de un informe técnico final relacionado con la ejecución total de las misiones comerciales de las misiones comerciales CAFES DE COLOMBIA EXPO, CHOCOSHOW, SERVICIOS TECNOLÓGICOS (Sector Industrias 4.0) y EXPOARTESANÍAS, donde se incluyan los registros del desarrollo de las misiones comerciales, evidencias fotográficas, asistencias, así como los soportes de la participación realizada por las unidades económicas en cada una de estas.
b) Entrega de un informe financiero final con sus respectivos soportes contables de Ley (causación y/o pago), en donde se detalle la ejecución presupuestal del Convenio. Todas las actas se pagarán previa presentación de cuenta de cobro y/o factura respectiva, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el Supervisor del Contrato y acreditación de estar a paz y salvo con el pago o aportes parafiscales emitido por el revisor fiscal de la Entidad.

IV. La **CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA**, aportara la suma de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($168.000.000),** soportados en el formato "PRESENTACION COMPROMISO DE RECUROS EN DINERO" y certificado de contrapartida suscrito por la presidenta ejecutiva Dra. ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA.

11.1. CUENTA BANCARIA.

Para el manejo de los dineros entregados por concepto de aportes o desembolsos descritos en el numeral anterior, la **CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA**, utilizará una cuenta bancaria exclusiva para

el convenio, la cual será manejada por el Representante legal o quien haga sus veces, con seguimiento del supervisor designado por el Departamento. La cuenta bancaria se deberá reportar al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, a través del supervisor designado, y previo inicio del convenio en la plataforma Secop II, dicha certificación deberá indicar lo siguiente: El número de la cuenta, nombre de la entidad financiera, modalidad de la cuenta, y los recursos que de acuerdo al certificado de contrapartida presentado por el cooperante deberá contener dicha cuenta.

12. MONTO DE LOS APORTES.

a) APORTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.

El aporte de **LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA** para el presente convenio será por valor de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($168.000.000),** aportados para la ejecución del convenio, destinados a la contratación de bienes y servicios, de conformidad con el siguiente detalle:

	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDADES ESPPECÍFICAS	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Actividad 1. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la Misión Comercial Directa MACRORRUEDA 105 "Colombia, El País de la Belleza"**	Actividad 1.2 Apoyar el desarrollo de espacios comerciales, para que los participantes establezcan contactos con clientes potenciales a través nuevos canales de comercialización.	Garantizar el desplazamiento de los empresarios participantes entre la ciudad de Popayán como punto central del departamento del Cauca y el Centro de Eventos Valle del Pacífico en el Valle del Cauca.	Servicio de transporte terrestre para los empresarios participantes, entre la ciudad de Popayán y el Centro de Eventos Valle del Pacífico, Valle del Cauca, lugar de realización del evento.	1	Servicio	$ 6.000.000	$ 6.000.000
			Facilitar el alojamiento de empresarios para asegurar su participación durante los dos días del evento	Servicio de alojamiento cerca al lugar del evento durante 1 noche, para garantizar la permanencia de los empresarios en la rueda de negocios que dura dos días. Fecha de ingreso: 9 de julio de 2025 Fecha de salida: 10 de julio de 2025	1	Servicio	$ 8.000.000	$ 8.000.000
			Contribuir al posicionamiento del departamento del Cauca como un productor y transformador de café de alta calidad, mediante la instalación de una barra para la	Instalación de una barra para la degustación de mínimo 2.046 tazas de café de especialidad en el lugar del evento, con el fin de contribuir al posicionamiento del departamento	1	Servicio	$ 6.000.000	$ 6.000.000

			degustación de cafés especiales.	del Cauca como un productor y transformador de café de alta calidad, priorizando la preparación de café de empresas exportadoras del Cauca participantes en la rueda de negocios. Para este espacio se requiere como insumos el café, alquiler de equipos para la preparación, baristas y meseros, transporte y alojamiento para equipo de apoyo, vasos de degustación, servilletas, paños, agua potable, punto eléctrico, entre otros.				
3	**Actividad 3. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la misión comercial inversa POPAYÁN FASHION WEEK**	Actividad 3.1 Desfiles de moda con emprendedores locales: Pasarelas diseñadas para que emprendedores caucanos pueden exhibir sus colecciones y promover sus marcas a nivel local y nacional.	Servicio de producción y dirección artística del evento Popayán Fashion Week	Se contratará a un productor y director artístico para el evento Popayán Fashion Week, quien se vinculará al menos 3 meses antes del evento, con el fin de cumplir con las siguientes actividades: - Garantizar la producción de luces, sonido y pasarela interna y externa de los diferentes destiles. Lo que incluye transporte de equipos, personal logístico, montaje y desmontaje. - Realizar casting y selección de modelos para las pasarelas. - Apoyar la convocatoria de diseñadores locales, gestionar la participación de diseñadores nacionales e internacionales	1	Servicio	$ 45.000.000	$ 45.000.000

				invitados al evento. - Brindar asesoría y acompañamiento a los diseñadores de moda, con el fin de crear colecciones únicas y conceptos definidos en cada pasarela. - Gestión de medios de comunicación para cubrir el evento PFW. El productor y director artístico del evento debe ser preferiblemente publicista o mercadólogo, contar con experiencia en mercadeo y como productor de eventos nacionales e internacionales de moda, experiencia como director de medios y manejo de relaciones públicas y contar con conocimientos en tendencias de moda y pasarelas.				
		Actividad 3.2 Desarrollo de una ruta de proveeduría con compradores internacionales del sector sistema moda, para la generación de acuerdos comerciales.	Servicio de transporte aéreo nacional y/o internacional para diseñadores de moda	Tiquetes aéreos nacionales y/o internacionales para al menos 3 diseñadores de moda interesados en conocer la oferta local del sector moda, provenientes de destinos optativos como Perú y Bogotá (sujeto a confirmación de compradores)	1	Servicio	$ 10.000.000	$ 10.000.000

			Hospedaje invitados especiales	Servicio de alojamiento en la ciudad de Popayán en hotel categoría IV estrellas, entre el 21 y 23 de agosto de 2025 (3 noches) en acomodación individual o compartida (Twin dos camas separadas) para al menos 3 diseñadores de moda que participan como invitados en PFW.	1	Servicio	$ 5.000.000	$ 5.000.000
4	**Actividad 4. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la Misión Comercial Directa Cafés de Colombia Expo**	Actividad 4.1 Garantizar el diseño del escenario, producción, montaje y el desmontaje del escenario y stand para expositores según el espacio asignado para el departamento del Cauca en Cafés de Colombia Expo.	Alquiler de escenario y Stand montaje y el desmontaje para expositores que participaran en la feria	Alquiler del stand 1719A ubicado en el pabellón 17 de 53m2. Espacio destinado a la participación de 12 empresas del Clúster de Café de Alta Calidad del Cauca. Incluye dotación del stand con mobiliario y equipos que faciliten el relacionamiento comercial en empresarios beneficiarios y potenciales compradores.	1	Global	$ 25.000.000	$ 25.000.000
5	**Actividad 5. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la misión comercial directa CHOCHO SHOW**	Actividad 5.1 Garantizar el diseño del escenario, producción, montaje y el desmontaje (ensamble y desensamble) del escenario y stand para expositores según el espacio asignado para el departamento del Cauca en Chocoshow 2024.	Alquiler de escenario y Stand montaje y el desmontaje para expositores	Alquiler en el recinto ferial Corferias el stand No. 305 de 47m2, ubicado en el pabellón 8 nivel 1, el cual está dotado de espacio para bodega, piso de fácil limpieza y desinfección, 14 counters y 26 sillas. (Se agregarán otros elementos al montaje dependiendo de la cotización y render final que envíe la empresa que realizará el montaje.	1	Global	$ 12.500.000	$ 12.500.000

		Actividad 5.2 Apoyar el desarrollo de espacios para que los participantes establezcan contactos comerciales con nuevos canales de comercialización y nuevos mercados.	Adecuación del stand y escenario de comercialización	Dotación del stand con mobiliario y equipos que faciliten el relacionamiento comercial en empresarios beneficiarios y potenciales compradores.	1	Servicio	$ 12.500.000	$ 12.500.000
6	**Actividad 6. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la Misión Comercial Exploratoria Internacional Sector Industrias 4.0**	Actividad 6.1 Participar en espacios de benchmarking, que permita identificar tendencias y oportunidades en el mercado.	Facilitar el desplazamiento aéreo entre Colombia y Ciudad de México como ciudad destino para la Misión Comercial	Tiquetes aéreos internacionales en la ruta Cali - Ciudad de México - Cali ida y regreso para 10 empresarios participantes en la misión	10	Tiquetes	$ 10.000.000	$ 10.000.000
		Actividad 6.2 Realizar una agenda comercial con compradores potenciales del país destino, agenda construida en apoyo con Procolombia.	Alojamiento para empresarios	Servicio de alojamiento en hotel de categoría tres estrellas cerca al lugar del evento, para 10 empresarios durante 5 noches 6 días, en acomodación twin (dos camas dobles).	1	Servicio	$ 10.000.000	$ 10.000.000
		Actividad 6.3 Posicionar al departamento del Cauca como un referente en la exportación de servicios tecnológicos, mediante la realización de ponencias referentes al sector.	Facilitar el desplazamiento terrestre en Ciudad de México, lugar donde se desarrollará la agenda empresarial	Transporte terrestre en la ciudad de México en vehículo compartido, específicamente en los siguientes trayectos: 1. Entre el Aeropuerto en México - Hotel 2. Entre el hotel y el aeropuerto en México	1	Servicio	$ 1.000.000	$ 1.000.000
			Participar en espacio de interés para las empresas participantes	Inscripciones y/o participación en eventos de interés académicos o comerciales en la ciudad de destino, que permita a los empresarios conocer buenas prácticas, aprender tendencias, requerimiento y oportunidades en el mercado.	1	Servicio	$ 2.000.000	$ 2.000.000

7	**Actividad 7. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la misión comercial directa EXPOARTESANÍAS**	Actividad 7.1 Garantizar el diseño del escenario, producción, montaje y el desmontaje del escenario y stand para expositores según el espacio asignado para el departamento del Cauca en la feria Expoartesanías 2025.	Alquiler de escenario y stand montaje y el desmontaje para expositores	Alquiler en el recinto ferial Corferias de al menos 42m2, ubicado en el pabellón de Tendencias, el cual está dotado de un diseño estándar para su uso durante 14 días, incluye ambientación general, brandeo, aplicaciones gráficas, mobiliario básico para espacio comercial de exhibición y venta, así como los elementos que disponga Corferias para el montaje final.	1	Global	$ 15.000.000	$ 15.000.000
VALOR TOTAL DEL APORTE								**$168.000.000**

b) APORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

El aporte del **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** para el presente convenio será por valor de **TRECIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($305.000.000)** para la ejecución del convenio, de conformidad con el siguiente detalle:

	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Actividad 1. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la Misión Comercial Directa MACRORRUEDA 105 "Colombia, El País de la Belleza"**	Actividad 1.1 Garantizar el diseño del escenario, producción, montaje y el desmontaje del escenario y/o stand para empresarios, según el espacio asignado para el departamento del Cauca en la Macrorrueda 105.	Alquiler de escenario y/o booth de atención, incluyendo montaje y desmontaje de los equipos y/o mobiliario necesarios	Alquiler de espacio para promoción del departamento del Cauca. Se contará con los siguientes escenarios de promoción: - Zona para de degustación de cafés especiales del departamento del Cauca, que consta en una barra de degustación de al menos 2.046 tazas de café. - Booth de atención de 1x1 m2, el cual llevará impreso un baner promocional del departamento del Cauca de	1	Global	$ 13.000.000	$ 13.000.000

				aproximadamente 1x1m, espacio donde se entregará información sobre el Cauca como destino turísticos, además de información general del departamento y de las empresas participantes en el evento.				
			Pagar la inscripción de empresas aceptadas en la rueda de negocios organizada por Procolombia, MCR 105.	Pago de los derechos de inscripción de hasta 45 empresas participantes de diferentes sectores económicos del departamento del Cauca en la Macrorrueda 105. Empresas que han sido validadas y aceptadas por el comité técnico de Procolombia, considerando que cumplen requisitos mínimos para su participación, entre ellos, contar con matrícula mercantil vigente registrada en la Cámara de Comercio del Cauca, contar con productos o servicios con potencial exportados y que han sido validados en el mercado local o nacional.	45	Inscripciones	$ 600.000	$ 27.000.000
2	**Actividad 2. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la Misión Comercial Internacional EXPOCAFÉ CHILE 2025 Sector Agroalimentos**	Actividad 2.1 Participar en espacios de benchmarking, que permita identificar tendencias y oportunidades en el mercado.	Alquiler de un espacio de aproximadamente 9 m2 dentro del stand de Procolonbia No. D12, para la participación de empresas participantes en la misión.	Procolombia como entidad Gubernamental encargada de promocionar la marca país, el turismo y las exportaciones, contará con un stand de 32 m2 en la feria Expo Café Chile, especialmente para apoyar las exportaciones de café a este país, en este stand se contará con un espacio	1	Global	$ 30.000.000	$ 30.000.000

				aproximado de 9 m2 para la participación de las empresas de café del Cauca, lo que incluye pago de arriendo, diseño, montaje y desmontaje, en este espacio las empresas podrán exhibir sus productos, comercializar café y entablar conversaciones con potenciales compradores.				
			Garantizar el alojamiento a las empresas participantes en la misión	Servicio de alojamiento en hotel de categoría tres estrellas cerca al lugar del evento para 10 empresarios durante 6 noches 7 días, en acomodación twin (dos camas dobles).	1	Servicio	$ 20.000.000	$ 20.000.000
		Actividad 2.2 Realizar una agenda comercial con compradores potenciales del país destino, agenda construida en apoyo con Procolombia. Así como participar en el evento Expo Café Chile 2025.	Facilitar el desplazamiento aéreo entre Colombia y Santiago de Chile como ciudad destino para la Misión Comercial	Tiquetes aéreos internacionales en la ruta Cali - Santiago de Chile - Cali ida y regresos para 10 empresarios participantes en la misión	10	Tiquetes	$ 2.500.000	$ 25.000.000
		Actividad 2.3 Posicionar al departamento del Cauca como un productor y transformador de cafés especiales, contribuyendo a mejorar la competitividad del sector y tener mayor participación en mercados internacionales.	Facilitar el desplazamiento terrestre en Santiago de Chile, lugar donde se desarrollará la agenda comercial de las empresas	Transporte terrestre en la ciudad de Santiago de Chile, específicamente en los siguientes trayectos: 1. entre el Aeropuerto en Santiago de Chile - Hotel 2. entre el hotel y el aeropuerto en Santiago de Chile 3. Un traslado entre el hotel y el Centro de Convenciones Espacio de Riesco (ida y regreso al hotel) el 19 de julio. 4. Un traslado	1	Servicio	$ 5.000.000	$ 5.000.000

				entre el hotel y el Centro de Convenciones Espacio de Riesco (ida y regreso al hotel) el 20 de julio.				
3	**Actividad 3. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la misión comercial inversa POPAYÁN FASHION WEEK**	Actividad 3.1 Desfiles de moda con emprendedores locales: Pasarelas diseñadas para que emprendedores caucanos pueden exhibir sus colecciones y promover sus marcas a nivel local y nacional.	Servicio de producción y dirección artística del evento Popayán Fashion Week	Se contratará a un productor y director artístico para el evento Popayán Fashion Week, quien se vinculará al menos 3 meses antes del evento, con el fin de cumplir con las siguientes actividades: - Garantizar la producción de luces, sonido y pasarela interna y externa de los diferentes destiles. Lo que incluye transporte de equipos, personal logístico, montaje y desmontaje. - Realizar casting y selección de modelos para las pasarelas. - Apoyar la convocatoria de diseñadores locales, gestionar la participación de diseñadores nacionales e internacionales invitados al evento. - Brindar asesoría y acompañamiento a los diseñadores de moda, con el fin de crear colecciones únicas y conceptos definidos en cada pasarela. - Gestión de medios de comunicación para cubrir el evento PFW. El productor y director artístico del evento debe ser preferiblemente publicista o mercadólogo, contar con experiencia en	1	Servicio	$ 25.000.000	$ 25.000.000

				mercadeo y como productor de eventos nacionales e internacionales de moda, experiencia como director de medios y manejo de relaciones públicas y contar con conocimientos en tendencias de moda y pasarelas.				
4	**Actividad 4. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la Misión Comercial Directa Cafés de Colombia Expo**	Actividad 4.1 Garantizar el diseño del escenario, producción, montaje y el desmontaje del escenario y stand para expositores según el espacio asignado para el departamento del Cauca en Cafés de Colombia Expo.	Alquiler de escenario y Stand montaje y el desmontaje para expositores que participaran en la feria	Alquiler del stand 1719A ubicado en el pabellón 17 de 53m2. Espacio destinado a la participación de 12 empresas del Clúster de Café de Alta Calidad del Cauca. Incluye dotación del stand con mobiliario y equipos que faciliten el relacionamiento comercial en empresarios beneficiarios y potenciales compradores.	1	Global	$ 34.057.800	$ 34.057.800
		Actividad 4.2 Apoyar el desarrollo de espacios para que los participantes establezcan contactos comerciales con nuevos canales de comercialización y nuevos mercados.	Adecuación eléctrica e insumos operativos	Adecuación punto eléctrico, que consiste en instalación trifásica regleta plástica, consumo hasta 4KW/208V y punto de agua de 1/2" incluye consumo + desagüe en 1 1/2" + Lavaplatos, requeridos para el stand 1719A, con el fin de garantizar la operatividad de preparación y degustación de cafés de origen Cauca.	1	servicio	$ 2.942.200	$ 2.942.200
5	**Actividad 5. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la misión comercial directa CHOCHO SHOW**	Actividad 5.1 Garantizar el diseño del escenario, producción, montaje y el desmontaje (ensamble y desensamble) del escenario y stand para expositores según el espacio asignado para el departamento	Alquiler de escenario y Stand montaje y el desmontaje para expositores	Alquiler en el recinto ferial Corferias el stand No. 305 de 47m2, ubicado en el pabellón 8 nivel 1, el cual está dotado de espacio para bodega, piso de fácil limpieza y desinfección, 14 counters y 26 sillas. (Se agregarán otros elementos al	1	Global	$ 16.000.00	$ 16.000.00

		del Cauca en Chocoshow 2024.		montaje dependiendo de la cotización y render final que envíe la empresa que realizará el montaje.				
		Actividad 5.2 Apoyar el desarrollo de espacios para que los participantes establezcan contactos comerciales con nuevos canales de comercialización y nuevos mercados.	Adecuación del stand y escenario de comercialización	Dotación del stand con mobiliario y equipos que faciliten el relacionamiento comercial en empresarios beneficiarios y potenciales compradores.	1	Servicio	$ 16.000.00	$ 16.000.00
6	**Actividad 6. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la Misión Comercial Exploratoria Internacional Sector Industrias 4.0**	Actividad 6.1 Participar en espacios de benchmarking, que permita identificar tendencias y oportunidades en el mercado.	Facilitar el desplazamiento aéreo entre Colombia y Ciudad de México como ciudad destino para la Misión Comercial	Tiquetes aéreos internacionales en la ruta Cali - Ciudad de México - Cali ida y regreso para 10 empresarios participantes en la misión	10	Tiquetes	$ 30.000.000	$ 30.000.000
		Actividad 6.2 Realizar una agenda comercial con compradores potenciales del país destino, agenda construida en apoyo con Procolombia.	Alojamiento para empresarios	Servicio de alojamiento en hotel de categoría tres estrellas cerca al lugar del evento para 10 empresarios durante 5 noches 6 días, en acomodación twin (dos camas dobles).	1	Servicio	$ 15.000.000	$ 15.000.000
		Actividad 6.3 Posicionar al departamento del Cauca como un referente en la exportación de servicios tecnológicos, mediante la realización de ponencias referentes al sector.	Facilitar el desplazamiento terrestre en Ciudad de México, lugar donde se desarrollará la agenda empresarial	Transporte terrestre en la ciudad de México en vehículo compartido, específicamente en los siguientes trayectos: 1. Entre el Aeropuerto en México - Hotel 2. Entre el hotel y el aeropuerto en México	1	Servicio	$ 3.000.000	$ 3.000.000
			Participar en espacio de interés para las empresas participantes	Inscripciones y/o participación en eventos de interés académicos o comerciales en la ciudad de destino, que permita a los empresarios conocer buenas prácticas, aprender tendencias,	1	Servicio	$ 3.000.000	$ 3.000.000

				requerimiento y oportunidades en el mercado.				
7	**Actividad 7. Desarrollar la ejecución y participación de empresas en la misión comercial directa EXPOARTESANÍAS**	Actividad 7.1 Garantizar el diseño del escenario, producción, montaje y el desmontaje del escenario y stand para expositores según el espacio asignado para el departamento del Cauca en la feria Expoartesanías 2025.	Alquiler de escenario y stand montaje y el desmontaje para expositores	Alquiler en el recinto ferial Corferias de al menos 42m2, ubicado en el pabellón de Tendencias, el cual está dotado de un diseño estándar para su uso durante 14 días, incluye ambientación general, brandeo, aplicaciones gráficas, mobiliario básico para espacio comercial de exhibición y venta, así como los elementos que disponga Corferias para el montaje final.	1	Global	$ 34.057.800	$ 34.057.800
		Actividad 7.2 Apoyar el desarrollo de espacios para que los participantes establezcan contactos comerciales con nuevos canales de comercialización y nuevos mercados.	Adecuar el stand y escenario de comercialización	Dotación del stand con mobiliario y equipos que faciliten el relacionamiento comercial en artesanos beneficiarios y potenciales compradores.	1	Global	$ 5.942.200	$ 5.942.200
VALOR TOTAL DEL APORTE								**$305.000.000**

13. SUPERVISIÓN

El Departamento del Cauca supervisara el cumplimiento del presente convenio a través de **MARIO FERNANDO ORDOÑEZ DORADO** Profesional Universitario de la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad o quien haga sus veces. Las partes acuerdan que el DEPARATMENTO DEL CAUCA a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento, podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARAGRAFO**. La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

14. LIQUIDACIÓN

Se pacta como plazo para liquidar el convenio a CUATRO (4) MESES contados a partir de la terminación del mismo. La liquidación se hará mediante acta firmada por las partes, en la cual constarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegasen las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

15. ANÁLISIS DE RIESGOS

Se adjunta matriz de riesgos.

16. GARANTÍAS

La CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, se compromete para con el Departamento a constituir a su costa y dentro de los dos (02) días calendario, siguientes al perfeccionamiento del convenio una garantía única a favor del Departamento del Cauca, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, la cual cubrirá los siguientes amparos:

16.1. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO:

a. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (04) meses más.
b. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.** Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (03) años más. En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del aporte realizado por el Departamento.

16.2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

En una suma equivalente a doscientos (200) SMMLV conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015), con una vigencia igual al plazo del convenio.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán los 02 días de julio de 2025.

ELVIA ROCÍO CUENCA BONILLA
Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad

Revisó y aprobó aspectos técnicos: Mario Fernando Ordoñez Dorado – PU. SDEC.
Proyectó aspectos jurídicos: Andrea Orrego Fernández– Abogada contratista SDEC.
Revisó aspectos jurídicos: Neider V. Trujillo Hurtado– Abogado Contratista SDEC.